

DEPARTAMENTO DE DIBUJO

I.E.S MONTEVIVES



ÍNDICE	
1	INTRODUCCIÓN..... 1
2	CONTEXTUALIZACIÓN..... 2
2.1	Ámbito de actuación..... 2
2.2	La realidad concreta..... 2
2.3	La realidad educativa del Centro..... 3
2.4	Los recursos humanos..... 4
2.5	En relación a nuestro contexto como profesores..... 5
3	ASPECTOS ORGANIZATIVOS..... 5
3.1	Componentes del Departamento. 5
3.2	Organización académica..... 5
3.3	El espacio de trabajo 6
3.4	Los recursos económicos..... 7
3.5	Los materiales del Departamento 7
4	PROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO 8
4.1	Evaluación de pendientes..... 8
4.2	Actividades complementarias y extraescolares..... 9
4.3	Documentos del Departamento 11
4.4	Atención a la diversidad 11
4.5	Diseño de las programaciones didácticas 12
4.5.1	Referentes humanos..... 12

4.5.2	Objetivos	14
4.5.3	Contenidos	17
4.5.4	Temporalización.....	18
4.5.5	Competencias	18
4.5.6	Elementos transversales.....	21
4.5.7	Metodología didáctica	23
4.5.8	Materiales curriculares	27
5	RESUMEN LOS CONTENIDOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EPVA.....	27
5.1	Contenidos 1º Ciclo Secundaria Obligatoria EPVA.....	27
5.2	Criterios a seguir en el proceso de evaluación	29
5.3	Instrumentos de evaluación	29
5.4	Formas de recuperación	30
5.5	Garantías de objetividad	30
6	RESUMEN LOS CONTENIDOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO	30
6.1	Contenidos: dibujo técnico bachillerato I	30
6.2	Contenidos: dibujo técnico bachillerato II.....	31
6.3	Criterios a seguir en el proceso de evaluación	31
6.4	Instrumentos de evaluación:.....	31
6.5	Precisiones sobre la calificación:	32
6.6	Formas de recuperación	32
6.7	Garantías de objetividad	32

7	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA de EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL	33
7.1	Introducción	34
7.2	Objetivos de la Educación Plástica Visual Y Audiovisual	34
7.3	Organización y distribución de los contenidos de E.P.V.A.....	36
7.4	Competencias clave.....	37
7.5	Evaluación	38
7.6	Concreción curricular primer ciclo ESO	40
7.7	Concreción curricular li Ciclo de ESO	46
8	PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA de DIBUJO TÉCNICO	49
8.1	Introducción	50
8.2	Objetivos de bachillerato.....	50
8.3	Objetivos del dibujo técnico	52
8.4	Competencias clave.....	53
8.5	Metodología.....	54
8.6	Evaluación	56
8.7	Organización y distribución de los contenidos de bachillerato I.....	57
8.8	Organización y distribución de los contenidos de bachillerato II.....	65
9	APÉNDICE.....	72

1 INTRODUCCIÓN

Para el diseño de esta programación se ha utilizado la información proporcionada por las Editoriales Donostiarra y Edelvives Proyecto Curricular de dibujo del curso pasado e información de la normativa vigente.

Dar forma a este documento para que cumpliera una finalidad didáctica y tuviera una estructura coherente ha sido mi trabajo como Jefa del Departamento de Dibujo.

He querido diseñar un documento dinámico y manejable. El diseño de tablas, responde a una necesidad de ordenar la información de forma práctica, permitiendo su descarga digital o impresión en papel para trabajar a modo de fichas.

Los conceptos aquí recogidos, todos ellos relacionados entre sí, y en ocasiones con sutiles diferencias; competencias, temas transversales, objetivos; objetivos de los contenidos, objetivos de la etapa educativa, objetivos de cada unidad didáctica a su vez con sus propios contenidos, estándares de evaluación, criterios de evaluación, metodología, práctica docente, actividades, temporalización y contextualización, articulan este proyecto curricular. En este punto me parece apropiado insertar estos campos: "DEFINICIONES" y "El R.D. 1105/2014"

DEFINICIONES (ART. 2 del R.D.)

Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas

Objetivos: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.

Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.

Metodología didáctica: conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

El R.D. 1105/2014, que establece el **currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria**, sitúa esta materia dentro de las llamadas "materias específicas", que "se impartirán un mínimo de una y un máximo de cuatro en cada curso, en función de la regulación y programación de cada Administración educativa y en su caso de la oferta de los centros". También deja margen para incluirla en las llamadas materias de libre configuración autonómica (refuerzo de las troncales, específicas no impartidas u otras).

Para el diseño de los materiales didácticos hay que relacionar los objetivos generales de la ESO, los objetivos específicos de la materia en relación con lo que aporta en la adquisición de las competencias clave, así como en la estructuración de la programación en bloques de contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables relacionados con los mismos.

El proyecto se completa con la valoración de las situaciones específicas de la zona donde trabajamos, el perfil de nuestro alumnado y otras consideraciones previas, que hacen que nuestra práctica docente y nuestras programaciones se adapten a las necesidades del contexto. Se mantiene como en la programación del curso pasado pues este sigue siendo el mismo.

2 CONTEXTUALIZACIÓN

Ámbito de actuación

El ámbito de actuación es en el I.E.S. "Montevives" de las Gabias, provincia de Granada.

La programación debe adaptarse a la realidad y necesidades educativas de nuestros alumnos, para ello es preciso hacer una valoración y estudio del nivel sociocultural de los mismos

La realidad concreta

Las Gabias es una localidad pequeña dedicada en su mayoría al trabajo en el campo y ganadería. También es ciudad dormitorio de Granada pues la vivienda es más barata que en la capital y está cerca de la misma. El entorno es rural y por su situación geográfica, situada en lo alto de la montaña y parte de la vega, puede llevarnos a pensar que las posibilidades o recursos de los alumnos son escasos y tenemos que adaptar esta programación a esa realidad concreta. Al mismo tiempo hay una minoría de alumnado con bastantes recursos económicos procedentes de las urbanizaciones colindantes a u campo de

golf. El paisaje es muy bonito e invita a realizar salidas a pintar con el alumnado.

- En el IES Montevives, nos encontramos con un alumnado poco homogéneo en sus intereses, de niveles culturales y económicos muy variados, procedentes la mayoría de familias desestructuradas y en muchos casos con pocos o ningunos recursos económicos.
- Recibimos alumnos de las Gabias y de la pedanía de Hajar
- Debido a la ubicación del IES, muchos alumnos necesitan el transporte escolar
- Muchas familias del pueblo que se instalaron en esta localidad porque la vivienda era bastante más barata y por la cercanía a la capital granadina.
- Por parte de las autoridades se realizaron hace unos años realojos de familias procedentes de zonas más desfavorecidas de Granada. Especialmente de barrios marginales como Cartuja y Almanjayar.
- Esta diversidad de población es lo que hace que este Centro sea un Centro de compensatoria.

Desde que se consolidó el Departamento de dibujo al llegar dos profesoras con destino definitivo al mismo, nuestro propósito ha sido darle a la materia un enfoque "motivador" y "activador" de nuestros alumnos. La creatividad y la expresividad y sobre todo la posibilidad de expresarse a través de la obra artística, son objetivos fundamentales.

Consideramos que cada uno de nuestros alumnos es único y que cada una de sus formas de expresión también lo es. Por ello potenciamos diferentes técnicas expresivas, buscamos trabajos motivadores, socializadores porque en ocasiones trabajamos en grupo. No valoramos tanto los resultados visibles, como los resultados emocionales que en ocasiones experimentan nuestros alumnos. Buscamos su motivación, su confianza su seguridad, su evasión y sobre todo el desarrollo de su personalidad alegre y equilibrado.

- Pensamos que todavía nos queda mucho trabajo por hacer. Esta forma de trabajo requiere un gran esfuerzo por parte de las profesoras que impartimos la materia, pero consideramos que los resultados merecen la pena ya que la motivación de nuestros alumnos es también nuestra motivación.

La realidad educativa del Centro.

Por las características socio- culturales desfavorecidas en un sector de nuestros alumnos, nuestro IES es Centro de Compensatoria, lo que implica una serie de medidas para garantizar la atención, formación y educación de los alumnos que cumplen este perfil. Desde el trabajo de los diferentes Planes y Proyectos del IES, cobra especial relevancia el de Espacio escuela de Paz y Coeducación educativa. Así como el trabajo que en este aspecto desarrolla el Departamento de orientación con los tutores, equipos educativos y familias.

- Desde Jefatura de Estudios en los agrupamientos flexibles y en la atención a la diversidad desde PMAR, en 2º y 3º de ESO así como los apoyos educativos

- Desde el Departamento de dibujo, también en la atención individualizada de nuestros alumnos, adaptaciones no significativas y flexibilidad en los objetivos y contenidos de nuestra área dando especial protagonismo a los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria , no olvidamos el referente de las finalidades educativas de esta Etapa "ESO", nos interesa la formación de nuestros alumnos como individuos con una formación integral que les permita continuar en sus estudios o su incorporación en el mundo laboral.
- Nuestro Departamento es seleccionado cada curso por parte del Departamento de Orientación para la integración de los alumnos del aula específica, incorporándose algunos de estos alumnos a algunas de nuestras clases.

Desde este punto de vista, consideramos nuestra materia en la enseñanza secundaria obligatoria como un ingrediente más a la formación de nuestros alumnos, prevaleciendo las decisiones y acuerdos que sobre su promoción o titulación se establezcan en las sesiones de evaluación según la madurez y capacidades alcanzadas por los mismos. Aquí las competencias clave presentes en todas las programaciones cobran especial protagonismo.

Adaptación es el término que mejor define nuestro espíritu y práctica docente.

Del mismo modo, este departamento, también contempla el trato adaptaciones específicas para alumnos de altas capacidades en el refuerzo y ampliación de contenidos cuando proceda.

En este Centro el Equipo Directivo junto con el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica ha diseñado y presentado en un Claustro, un excelente y real plan de actuación teniendo conocimiento de causa sobre la realidad educativa del Centro. Los aspectos pedagógicos serán elaborados por los Departamentos Didácticos y el Claustro de Profesores y posteriormente aprobado por el Consejo Escolar en el que se presentaron los Proyectos llevados a cabo en el Centro y en los cuales se hace hincapié constantemente.

Los recursos humanos

El profesorado, protagonista de la práctica docente, cumple además otras funciones de carácter administrativo y funcionales dentro de la estructura organizativa del IES.

Destacar su compromiso e implicación, en ocasiones de forma voluntaria para participar, en planes y proyectos del IES. Su espíritu participativo y emprendedor para resolución de conflictos, con un trabajo altruista y poco reconocido y que suple las deficiencias de presupuestos y falta de recursos por parte de las Administraciones. Asumiendo cada vez más funciones que no le corresponden en pro de garantizar una buena educación.

También la implicación del AMPA, psicólogas y técnicos de cultura del ayuntamiento, Asuntos Sociales, delegados de padres y madres, delegados de clase y alumnos mediadores articulan el entramado de los recursos humanos al servicio de nuestros alumnos.

En relación a nuestro contexto como profesores

- Tendremos en cuenta, partiendo de las interesantes ideas redactadas en el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.), el papel que tiene el profesor como docente y jefe departamental, teniendo en cuenta los proyectos y la filosofía del Centro. Esto influirá de manera directa o indirecta en el desarrollo de todo el proyecto o diseño y desarrollo de la asignatura, ya que hemos de destacar en ellos su potencial humano, que desde esta área se puede trabajar.
- Hemos de decir que es notable el trabajo de todo el Equipo Educativo para que todos estos proyectos se lleven a buen fin y se consigan los objetivos educativos.
- La integración del profesor en el Centro y su actuación en el aula son tan importantes como la formación específica actualizada, que proporcionará al profesor recursos para abordar nuevos temas y actividades en el Proyecto de Aula. Existe una relación. Se prevé la realización de Cursos de formación, organizados por el CEP

3 ASPECTOS ORGANIZATIVOS

Componentes del Departamento.

El Departamento de Educación Plástica y Visual se compone este curso de las profesoras:

- Dña Ana Isabel Monasterio Morales Jefa de Departamento y representante en el área de coordinación pedagógica del mismo . Imparte en este curso escolar :1º ESO A, B,C,D,E,F,G la materia específica de EPVA y en 2ºBCHTO A , Dibujo TÉCNICO II
- Dña Victoria Jáimez García. Tutora de 2º BCHTO A. Imparte en este curso escolar 2ºESO A, B,C,D,E,F la materia específica EPVA 4ºESO D-C la materia optativa EPVA. Y DIBUJO TÉCNICO I en primero de BCHTO A

Además el profesor Don Juan Carlos Villar Merino perteneciente al departamento de tecnología impartirá clase de EPVA a 2ºESOA

Organización académica.

Este departamento pertenece al Área de Competencias Cultural y Artística (componentes: departamentos de música, educación física y dibujo)

Queda establecida la reunión de Departamento los lunes a las 4.30.
El número total de grupo atendidos por este departamento son:

- 1º ESO_ GRUPO A, B, C, D, E, F,G Se dan 2 horas semanales para cada grupo: siete grupos
- 2º ESO_ GRUPO A, B,C,D,E, F. Se dan 2 horas semanales para cada grupo: seis grupos.
- 4º ESO_ GRUPO A- B –D y C, de EPV Se dan tres horas semanales: un grupo
- 2º Bachillerato Dibujo Técnico I Cuatro horas semanales: un grupo
- 1º Bachillerato Dibujo Técnico II Se dan cuatro horas semanales: un grupo.

El espacio de trabajo

El Centro dispone de aula específica, que se convierte en **aula-taller**. Es un espacio especial para el tamaño de las mesas dispuestas en ella y para facilitar la trayectoria del profesor a la hora de corregir, así como para abordar otras actividades. Aparecen colocadas mirando para la pizarra una fila de mesas dobles y a la pantalla de proyección pues el cañón está fijo orientado hacia ella. Y en dos filas laterales, pegadas a las paredes y con orientación al centro de la clase, el resto de las mesas. Lo que permite en los pasillos que se crean ante ellas que las profesoras puedan transitar por los mismos para acceder a los sitios de los alumnos y facilitar sus correcciones. (Los alumnos se sientan dando la espalda a la pared)

En Este aula tiene prioridad para su uso, los grupos de bachillerato de dibujo técnico y alumnos de 4º de ESO,

Desde el curso pasado, las profesoras de dibujo, han planificado sus horarios en colaboración con Jefatura de Estudios, para que el resto de cursos pueda hacer uso del aula taller al menos una hora a la semana de las dos horas que se les imparte. En este curso se ha conseguido. La otra hora lectiva de la asignatura se imparte en el aula de referencia del alumnado. Si bien es cierto que a criterio de la profesora se podrá subir o no al aula taller, dependiendo de las tareas que se estén realizando. Llegando incluso a acuerdos entre profesoras para intercambio y “préstamo” del uso del aula taller.

Al lado de la mesa del profesor se coloca una mesa pequeña, principalmente para colocar al alumnado que necesite especial atención, para los alumnos que tengan mejor rendimiento y puedan colaborar con el profesor y para todo aquel que quiera participar activamente con el profesor.

Su disposición podrá ser modificada si el desarrollo de las clases lo requiriese. Esta disposición pretende:

- No discriminar a los alumnos en el espacio.
- Incrementar las posibilidades de interacción grupal
- Potenciar la autonomía.
- Crear un ambiente adecuado para la comunicación verbal y la investigación en grupo.
- Mermar las interferencias externas, que son difíciles de paliar debido al número de ventanas del aula.
- Atraer la atención de los alumnos.

El exceso de ventanas, hace que los alumnos tengan dificultad para ver lo que se hace sobre la pizarra, por lo que no podemos evitar tener que utilizar luz artificial y cerrar las persianas en algunas ocasiones.

Es de señalar que el aula dispone de corriente de agua, importante para el desarrollo de la parte de procedimientos y técnicas.

La distribución del mobiliario en principio no se ha reorganizado respecto a la del curso anterior, pero se podrá cambiar respondiendo a las necesidades prácticas.

Las estanterías de la izquierda del fondo se reservarán para almacenar material que vayan trayendo el alumnado para trabajar (revistas, cartulinas...) y para almacenar material ya elaborado.

La mesa del profesor está frente a los alumnos, delante de la pizarra y es compartida con alumnos colaboradores y con dificultad.

Al fondo de la clase hay un tablón pintado por nuestros alumnos. En la pared lateral se ha colocado una tira magnética para la exposición de trabajos destacados de nuestros alumnos.

Como recursos multimedia, disponemos de un ordenador y de un cañón fijo en el aula taller. Y pizarras digitales en las aulas específicas de los grupos.

El número creciente de alumnos y sus necesidades de aprendizaje harán necesario la creación de una segunda aula taller para próximos cursos.

Los recursos económicos

Cada departamento cuenta con una partida presupuestaria calculada por la secretaria del IES, en función del número de alumnos a los que el Departamento da clase, y si existe aula específica.

Para este curso, estimamos que será parecido al del año anterior, aunque se incrementará proporcionalmente por el incremento de alumnos de este curso. Calculamos que estará en torno a unos 800 euros.

El presupuesto económico del Departamento de dibujo, se destina en parte al pago de sus fotocopias y a la adquisición de materiales para uso del alumnado y mejora del aula- taller.

Adaptándonos a la realidad económica de algunas familias, el Departamento de dibujo. Decidió invertir en la adquisición de materiales fungibles, para su préstamo

Los materiales del Departamento

Los materiales del Departamento de dibujo, están registrados en el inventario general del IES Montevives.

4 PROYECTO DEL DEPARTAMENTO DE DIBUJO

La Programación del Departamento de Dibujo consta de los siguientes apartados

- **Evaluación de pendientes**
- **Actividades complementarias y extraescolares**
- **Documentos del Departamento**
- **Atención a la diversidad**
- **Diseño de las programaciones didácticas**
 - **Referentes**
 - Humanos
 - Didácticos
 - **Objetivos**
 - Objetivos de la Educación Secundaria
 - Objetivos De La Enseñanza de Educación Plástica Visual y Audiovisual
 - Objetivos de dibujo técnico de Bachillerato
 - **Contenidos**
 - **Temporalización**
 - **Criterios de evaluación**
 - **Competencias**
 - **Elementos transversales**
 - **Estándares de aprendizaje**
 - **Metodología didáctica**
 - Metodología específica de la materia

Evaluación de pendientes

Se facilitará en préstamo, el libro de texto, a los alumnos con la asignatura pendiente para que puedan realizar los ejercicios teóricos propuestos, acompañados de las prácticas correspondientes.

Los ejercicios serán entregados para su evaluación en la fecha señalada en Abril por el Equipo directivo en la semana de evaluación de Pendientes de dicho mes.

Actividades complementarias y extraescolares

Consideramos que estas actividades, ayudan a completar la formación de nuestros alumnos más allá de las aulas, cumplen un papel especialmente motivador y dinámico en nuestra enseñanza, resaltando la parte más creativa y artística de la materia.

A continuación se detallan en la siguiente tabla las actividades organizadas para el presente curso a fecha de entrega de esta programación. Estas actividades se irán concretando según las necesidades que marquen el desarrollo del curso y se irán incrementando en la medida que surjan nuevas actividades.

Su concreción final se verá en la memoria final de curso del Departamento.

Actividades Extraescolares Y Complementarias Dibujo curso 2017_18

Exposiciones de trabajos del alumnado
Salidas del IES para pintar, dibujar y hacer reportajes fotográficos.
Intervenciones artísticas en las instalaciones del IES
Colaboraciones artísticas con Planes y Proyectos del IES.
Participación en concursos artísticos de organismos oficiales
Colaboraciones artísticas con otros Departamentos del IES
Visitas a exposiciones y centros de interés cultural

Grupos	Fecha	Centro de Visita
1º, 2º y 4º de ESO	Fecha por determinar según calendario del Centro organizador	Visita al Centro José Guerrero
1º,2º y 4º ESO	Fecha por determinar según calendario del Centro organizador	Visita Fundación Rodríguez Acosta
1º y 2º Bachillerato	8 de Noviembre	Visita al Museo Ruso de Málaga
1º,2ºy 4º de ESO	Fecha por determinar según calendario del Centro organizador	Caja Granada
Todos los cursos	Según cartelera	Proyección de cine
1º, 2º y 4º de ESO	Fecha por determinar según calendario del Centro organizador	Visita museo de la Alhambra

Documentos del Departamento

Proyecto curricular
Actas de reuniones de Departamento
Informes de evaluación.
Pruebas extraordinarias de evaluación
Memoria final.

Atención a la diversidad

- ESO: Capítulo VI del Decreto 111/2016 y el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016.
- Bachillerato: Capítulo VI del Decreto 110/2016 y el Capítulo IV 4 de la Orden de 14 de julio de 2016.
- Las medidas de atención a la diversidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, tales como los programas específicos para el tratamiento personalizado, las adaptaciones de acceso, las adaptaciones curriculares, los programas de enriquecimiento curricular y la flexibilización de la escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales y para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo, se desarrollarán de acuerdo con lo establecido en la normativa específica reguladora de la atención a la diversidad que sean de aplicación para la Educación Secundaria Obligatoria o para el bachillerato

Los intereses y capacidades de cada alumno/a son diferentes y deberán ser tenidos en cuenta a la hora de impartir el área, sobre todo, en lo referente a los ritmos de aprendizaje y de progresión. En este sentido, conviene conocer el punto de partida de cada uno de los alumnos, para un posterior aprendizaje y planificar los niveles de dificultad que se van a encontrar los alumno/as, así como el número de actividades de enseñanza-aprendizaje que habrán de desarrollar.

La metodología de la materia se ha organizado de manera que el proceso de enseñanza y aprendizaje se adapte a las características particulares de los alumnos a través de:

- El planteamiento de actividades en las cuales partiendo de las pautas marcadas por el profesor cada alumno deba buscar soluciones personales permitiendo que el resultado obtenido responda a los gustos y posibilidades de los alumnos.
- El planteamiento de actividades variadas que motiven el interés de los alumnos y al mismo tiempo despierten su curiosidad por conocer diferentes aspectos en el ámbito de la visualidad o de la actividad plástica.
- El planteamiento de actividades destinadas a unos determinados grupos de alumnos en función de sus características.
- El diseño de actividades de dificultad o complejidad creciente que puedan atender a las capacidades de alumnos con diferentes niveles y aptitudes, de manera que sea el propio alumno en su práctica el que establezca su progresión.

En cuanto a la evaluación se tendrá en cuenta que cada trabajo de cada alumno se ha de valorar como único y original, estimulándole a superar las dificultades y a seguir avanzando en su proceso de aprendizaje. Para ello conviene facilitarle la reflexión sobre lo realizado, sobre lo aprendido y el análisis de las dificultades con las que se ha encontrado

Diseño de las programaciones didácticas

4.5.1 Referentes humanos

Las características cognitivas del alumnado

Los alumnos con los que vamos a trabajar tienen un interés dominante por su interioridad, por el Descubrimiento reflexivo del yo y del mundo. En psicología, este momento está caracterizado por la Identidad dentro del grupo y muy determinado por las modas imperantes de este momento. En el desarrollo evolutivo muestran una capacidad creciente de generalización y abstracción, alimentada por un constante proceso de descubrimiento que potenciaremos con este proyecto de trabajo.

La mayor parte de los educandos tienen un nivel académico bajo, producto de la falta de trabajo durante la primaria, así como una gran desmotivación o falta de interés hacia los estudios, no generalizado.

Nos encontramos con un reducido grupo de alumnos cuyos expedientes tienen gran número de asignaturas sin superar de cursos anteriores, niveles de competencia curricular bajos o repetidores.

Esta falta de conocimientos previos dificulta el aprendizaje significativo que se persigue con la educación, existiendo muchas diferencias en los ritmos de aprendizaje que se pretende atender desde el área desplazándonos constantemente por el aula para poder supervisar, detectar y corregir todas aquellas dificultades que pudieran tener nuestro alumnado. Con ello se pretende potenciar la motivación y el desarrollo de las capacidades generales de la etapa en el alumnado.

Por esta razón la profesora podrá realizar las modificaciones o adaptaciones no significativas pertinentes en elementos curriculares no básicos, como la metodología y la evaluación. Comentar que existen casos de alumnos/as 2º con NEE (RL), pero que al día de hoy consideramos que no necesita adaptación ya que demuestran destrezas técnicas, aunque son algo más lentos en el trabajo, ya que parecen estar distraídos en clase. Están integrados en el grupo y se sientan delante. En el caso de que a lo largo de este curso este alumnado que no consiga desarrollar dichas capacidades, a pesar de las adaptaciones curriculares, se pondrá en práctica una medida de atención a la diversidad más concreta, como la repetición de curso académico. Hay un caso de un alumno con serias dificultades, pero que dibuja magníficamente. Se le potenciará sus habilidades para que le sean de ayuda en su desarrollo curricular. Hemos de señalar también, que la orientadora del Centro actúa directamente con estos grupos en todas las tutorías priorizando aspectos relacionados con la autoestima, el auto concepto académico, la toma de decisiones y las expectativas de futuro personal, académico y profesional, junto con el tutor/a correspondiente.

En general, se observa en este Centro una gran heterogeneidad en el alumnado, parten de distintos niveles de capacidades y de conocimientos previos, actitudes, hábitos de trabajo, estilos de aprendizaje e intereses. Y como ya se ha indicado anteriormente un gran número de ellos tienen unos niveles de competencia curricular bajos, varias asignaturas pendientes de otros años y cierto desinterés por la formación académica, problemática que se ve acrecentada por la edad.

En las *familias* de los alumnos hay que volver a incidir en la heterogeneidad de sus características, intereses, expectativas y procedencia; en el grado de participación e implicación en el centro y su colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos, que con gran interés se trabaja en el centro. Hemos de decir que el AMPA colabora y se implica de forma activa en el Centro. En el presente curso se van a elegir delegados de padres y madres y se solicitará, si fuera necesario su colaboración para realizar actividades.

Características del alumnado de dibujo en el curso 2017_18

Después de los resultados de las pruebas Iniciales, en general se observa una gran heterogeneidad en el alumnado; parten de distintos niveles de capacidades y de conocimientos previos, actitudes, hábitos de trabajo, estilos de aprendizaje e intereses.

Tienen carencias conceptuales y formales, poca observación, falta de destrezas y limpieza en la presentación de los trabajos. Además, existe un grupo elevado de ellos, con unos niveles de competencia curricular bajos, con asignaturas pendientes y con cierto desinterés por el trabajo académico, aspecto destacado en los alumnos repetidores de Primer Ciclo de 1º y 2º E.S.O.

Se aprecia gran dificultad en los trazados básicos así como en el conocimiento del lenguaje plástico y del manejo de los propios materiales, tanto para el dibujo artístico como del dibujo técnico. Esta situación y ya teniendo conocimientos por la experiencia en las pruebas de diagnóstico, se hará hincapié en la programación en estos aspectos.

En el estudio de la asignatura se intentará conseguir apreciar y conocer el lenguaje visual en sus distintos campos de actuación, observar y apreciar la geometría y las formas en su entorno y expresarse con el lenguaje plástico con la máxima corrección.

4.5.2 Objetivos

- Principios generales y objetivos

Entre las finalidades de la Educación Secundaria Obligatoria destacan, entre otras, lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos.

En la Educación Secundaria Obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

La Educación Secundaria Obligatoria se organiza de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y al logro de los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y la adquisición de las competencias correspondientes y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y competencias y la titulación correspondiente.

- Objetivos de la Educación Secundaria

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada. j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- Objetivos de la Enseñanza de La Educación Plástica Visual y Audiovisual

En esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, con especial atención al canario, siendo sensible a las cualidades plásticas, estéticas y funcionales, transmitiéndolas de forma verbal y escrita.
2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y apreciando sus contenidos y entenderlos como parte de la diversidad del patrimonio cultural, sobre todo del canario, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora, reforzando la capacidad de conocer e interpretar el mundo físico.
3. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
4. Expresarse con creatividad, mediante el uso de las herramientas del lenguaje plástico y visual actual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.

5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, a la reflexión crítica y al respeto entre las personas.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas a diferentes interpretaciones visuales en las propias creaciones.
7. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
8. Planificar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados, reflexionar sobre él y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
9. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo intercultural, la colaboración, la libertad de expresión, la práctica de experiencias artísticas compartidas y la comunicación.
10. Apreciar la creatividad en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura y las artes visuales y escénicas del patrimonio cultural universal y, en particular, el de su Comunidad Autónoma.

- Objetivos de bachillerato. Dibujo técnico

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

4.5.3 Contenidos

Partimos de la organización de la materia que viene propuesta en **Real Decreto 1105/2014 (BOE 03/01/2015)** por el que se establece el currículo básico de la Educación Obligatoria y del Bachillerato.

Plantea un desarrollo de contenidos para esta materia organizados en tres bloques para el primer ciclo de la ESO (1º, 2º y 3º curso); se parte de los bloques impartidos en la Educación Primaria en el área de Educación Artística.

1. El bloque de Expresión Plástica experimenta con materiales y técnicas diversas en el aprendizaje del proceso de creación. Se intenta dar al alumnado una mayor autonomía en la creación de obras personales, ayudando a planificar mejor los pasos a seguir en la realización de proyectos artísticos, tanto propios como colectivos.
2. En el bloque de Comunicación se analizan las características del lenguaje audiovisual desde el cual se realiza el análisis crítico de las imágenes que nos rodean. Se realiza también especial hincapié en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la imagen.
3. En el bloque de Dibujo Técnico se trasladan conocimientos teórico-prácticos sobre diferentes formas geométricas y sistemas de representación y se aplican estos conocimientos a la resolución de problemas y a la realización de distintos diseños.

La articulación secuencial de los contenidos de esta materia permite gestionar los recursos metodológicos de manera que se adecuen a la edad y madurez del alumnado, proporcionando las pautas para un aprendizaje significativo, basado en la construcción de esquemas sobre conocimientos y prácticas previas. La consolidación de las estrategias, habilidades y conocimientos adquiridos en esta primera etapa garantiza el progreso adecuado de las competencias y logro de los objetivos de cara a los propios del segundo ciclo.

La didáctica de esta asignatura debe entenderse por tanto como una experiencia planificada y continua a lo largo de todos los cursos que abarca.

4.5.4 Temporalización

Es fundamental organizar los tiempos en los procesos de enseñanza-aprendizaje de esta materia, disponemos de unas 70 sesiones de una hora por curso en el primer ciclo de la ESO, unas 105 en segundo Ciclo y 140 en cada bachillerato (unas 35 semanas) temporalizando las unidades didácticas y el número de actividades mínimas a realizar, garantizaremos el cumplimiento de nuestras programaciones.

En un momento determinado si vemos que los imprevistos o el ritmo de la clase, nos alteran las propuestas iniciales hay que tener previstos, posible correcciones marcando lo que entendemos como mínimos a impartir en las diferentes unidades.

Señalaremos en cada unidad didáctica las que “a nuestro entender son conceptos y actividades claves”.

4.5.5 Competencias

- Finalidades

Competencia: sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) facilitará que el alumnado tenga iniciativa personal a la hora de elegir proyectos y temáticas de trabajo a partir de su propio interés. Se promoverá que el alumnado sea protagonista y motor de su propio proceso de aprendizaje, posibilitando la reflexión sobre este proceso y su resultado. La exposición y puesta en común de ideas, iniciativas, proyectos y trabajos individuales o grupales potencian el desarrollo de la iniciativa personal y la posibilidad de contrastar y enriquecer las propuestas propias con otros puntos de vista.

Se potenciará el desarrollo de las competencias de **comunicación lingüística, competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología** en todas las materias del currículo de la Educación Secundaria.

Las competencias básicas se definen como la capacidad de poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales que se han adquirido a lo largo de la enseñanza obligatoria. La incorporación de competencias básicas al currículo orienta la enseñanza, identificando contenidos y criterios de evaluación que tienen carácter básico e imprescindible. Las competencias básicas son ocho:

1. Competencia en comunicación lingüística.
2. Competencia matemática.
3. Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.
4. Competencia en el Tratamiento de la información y competencia digital.
5. Competencia social y ciudadana.
6. Competencia cultural y artística.
7. Competencia para aprender a aprender.
8. Autonomía e iniciativa personal

COMPETENCIAS BÁSICAS EN EPVA	1º	2º	4º
Comunicación Lingüística	10%	10%	10%
Matemática	10%	10%	10%
Conocimiento e interacción con el mundo físico	5%	5%	10%
Tratamiento en la información y competencia. digital	5%	10%	10%
Social y Ciudadanía	5%	5%	5%
Cultural y Artística	50%	45%	40%
Aprender a Aprender	5%	5%	5%
Autonomía e iniciativa personal	10%	10%	10%

La Educación Plástica Visual y Audiovisual tiene una aportación desigual, contribuye especialmente, a alcanzar la competencia artística y cultural, y en menor medida a otras como la competencia en comunicación lingüística. Tendremos presente que la aportación a estas competencias no se adquieren sólo con los aprendizajes formales sino con todo tipo de aprendizajes, como medidas organizativas del instituto y del aula, con las normas de participación del alumnado, con las diferentes metodologías y recursos que se pongan al alcance del alumno. El entorno físico, la acción tutorial del profesor y las actividades complementarias refuerzan también el desarrollo de las competencias.

- Contribución de la Materia a La adquisición de las Competencias

La Educación Plástica Visual y Audiovisual contribuye a adquirir las siguientes competencias:

1. Competencia conciencia y expresiones culturales (CEC)

Poniendo en valor y llevando a cabo la preparación de la imagen como lenguaje plástico, tanto artístico como técnico.

Aprendiendo a apreciar las diferentes cualidades estéticas de las distintas manifestaciones visuales de los lenguajes plásticos y los lenguajes audiovisuales, abre al alumnado la posibilidad de ser personas críticas a éstas.

Desde el conocimiento y puesta en práctica de las habilidades y destrezas desarrolladas, se les inicia a utilizarlas como lenguaje y forma de expresión propia, convirtiéndose en una herramienta esencial para su desarrollo posterior en múltiples disciplinas.

La materia también contribuirá a que el alumnado se acerque a diversas manifestaciones artísticas, con un especial interés a las propias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dotándolo de instrumentos para su comprensión y valoración, y capacitándolo para enriquecer sus expresiones artísticas y formular opiniones con sentido crítico.

2. Desarrollo de la competencia comunicación lingüística (CCL)

En el conocimiento de un lenguaje específico de la materia, al verbalizar conceptos, explicar ideas, sentimientos, redactar escritos, exponer argumentos, etc. de igual modo, se puede establecer un paralelismo entre las diferentes formas de comunicación lingüística y la comunicación visual y audiovisual. el desarrollo de la

3. Competencia matemática y la competencia básica en ciencia y tecnología (CMCT)

Se facilita con el trabajo en aspectos espaciales de representación en el estudio de las relaciones matemáticas de los diferentes trazados geométricos y en el conocimiento de fenómenos naturales y físicos: percepción visual, percepción táctil, materiales, descomposición de la luz y mezclas aditivas y sustractivas de colores, etc. en el desarrollo de la

4. Competencia digital (Cd)

Se orientará en la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y en concreto de los recursos audiovisuales y digitales tanto en el uso específico de la imagen y de los contenidos audiovisuales y del análisis de las diferentes imágenes artísticas, publicitarias y contenidos audiovisuales, así como en la creación de producciones de toda índole, por lo que se hace necesario el conocimiento y dominio de programas básicos de diseño y creación audiovisual. en relación al desarrollo de la

5. Competencia social y cívica (CSC)

Esta materia genera actitudes y hábitos de convivencia, orden y limpieza en el trabajo desarrollado. La realización de actividades grupales supone favorecer el acercamiento, valoración, debate, respeto y diálogo entre diferentes identidades y culturas. La resolución de conflictos debe contribuir a la disminución de prejuicios, estereotipos y estigmatizaciones culturales y sociales. La expresión creativa y artística por su capacidad comunicativa permite realizar aportaciones personales críticas a los valores sociales dominantes y darle voz a las minorías.

6. La competencia aprender a aprender (CAA)

Se desarrolla resolviendo problemas y aplicando los conocimientos a los casos de la vida cotidiana, ya que la educación Plástica, Visual y Audiovisual ofrece la posibilidad de reflexionar sobre la forma en que los individuos piensan y perciben el mundo, siendo en particular el arte un claro ejemplo de diversidad en formas de expresión. _Desarrollando la comunicación creativa, el alumnado utilizará un sistema de signos para expresar sus ideas, emociones, significados y conceptos, dándole sentido a lo que percibe y pudiendo expresarlo por sus propios medios.

4.5.6 Elementos transversales

- ESO: Artículo 6 del Decreto 111/2016 y/o el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016.
- Bachillerato: Artículo 6 del Decreto 110/2016 y/o el artículo 3 de la Orden de 14 de julio de 2016.
- Currículo de las propias materias establecido en los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que, fundamentalmente en la introducción, hace alusión acerca de cómo integran dichos contenidos transversales.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 6 del decreto 111/2016, de 14 de junio**, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

-
- a) El respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de
Riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

4.5.7 Metodología didáctica

- ESO: Artículo 7 del Decreto 111/2016 y/o el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016.
- Bachillerato: Artículo 7 del Decreto 110/2016 y/o el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Anexo II: Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.
- Las estrategias metodológicas contempladas en el currículo cada una de las materias establecido en los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 7 del decreto 111/2016, de 14 de junio**, las recomendaciones de metodología didáctica para la educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- a) el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. en el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
- b) Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
- c) Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
- d) Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
- e) Las programaciones didácticas de las distintas materias de la educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- f) Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- g) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
- h) Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

El proceso metodológico a seguir ha de tener en cuenta las peculiaridades y circunstancias de cada aula, grupo de alumnos y alumnas, su desarrollo intelectual y emocional. Por lo tanto, el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Educación secundaria obligatoria debe desarrollarse en un clima de apoyo y confianza

que favorezca la motivación y el esfuerzo personal, se adaptará a las características de cada alumno y alumna, favorecerá sus capacidades para aprender por sí mismos y para trabajar en equipo, y les iniciará en el conocimiento de la realidad de acuerdo con los principios del método científico.

Metodología específica de la material

Hay una opinión bastante generalizada y a nuestro entender errónea, no es una materia para aprender a dibujar, ni a pintar, ni hacer fotografías, ni construir máscaras, aunque se dibuje, se pinte, se hagan fotos o se hagan máscaras. Son medios, no fines. Aprender a dibujar, pintar, fotografiar es un proceso largo complicado, requiere mucho tiempo y mucha práctica nunca se plantearán objetivos inalcanzables por lo tanto frustrantes. Los objetivos deben ser realistas, alcanzables, medibles y valorables y por lo tanto corregibles.

Se trata de aprender un lenguaje, el visual y sus fundamentos (por lo tanto son conceptos).

Se trata asimismo de conocer diferentes técnicas y materiales para la expresión plástica y visual; para ello practicaremos del dibujo, la pintura, la fotografía, pero fundamentado en el "interés y placer" de saber y conocer y aprender aprehendiendo lo característico de cada materia y concepto. Asimismo desarrollar potencialidades latentes, todos sabemos dibujar (escribir es dibujar), la imagen es el paso previo al conocimiento ("saber ver", "la vista es más rápida que la palabra"), pero hay que expresar con palabras lo que nos aporta la vista.

- Se debe tener en cuenta la heterogeneidad del alumnado y actuar en consecuencia, por lo que los enfoques metodológicos se adaptarán a las necesidades de cada individuo.
- Los conceptos han de tratarse de forma secuenciada, bien definidos y acotados, de modo que eviten la ambigüedad; por otra parte, deben fomentar la capacidad de abstracción. El desarrollo de la capacidad manual lo conseguirá el propio alumno mediante las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas para cada unidad didáctica.
- Lo que se aprende, se construye sobre lo que se conoce de la realidad, completándose con la información que se va adquiriendo, por lo que se debe procurar relacionar las actividades y los temas propuestos con el entorno e intereses del alumno/a. de este modo se facilita su autoexpresión, la interpretación de hechos reales y, también, se favorece el pensamiento divergente.
- Los alumno/as, mediante la experimentación, el trabajo en grupo, la búsqueda y selección de información, y la puesta en común de los trabajos realizados, tienen la posibilidad de aprehender la realidad, favoreciéndose la comunicación entre ellos/as.
- Las actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas tienen un referente de seguridad que le permite al alumno/a superar las dificultades de su tarea. Para ello, se presenta un número elevado, secuenciado, progresivo y variado de actividades, con lo que, también, se puede trabajar bien la diversidad del alumnado.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje debe materializarse en la creación de mensajes visuales por medio de técnicas y procedimientos adecuados, tanto de forma individual como colectiva, sobre todo, si tenemos en cuenta las posibilidades que ofrecen hoy las tecnologías de la información y la comunicación.

Nuestro papel como profesoras en la impartición del Área de Educación Plástica y Visual, como coordinadoras centrales del proceso de trabajo, es muy importante y a la vez complicado, puesto que nos enfrentamos a modos y situaciones muy variadas mediante los que los alumnos intentan experiencias artísticas. Por lo tanto, procuraremos:

- Motivar a los alumnos para que sean capaces de observar, analizar, comprender y ver, críticamente, el mundo que les rodea. Con esta acción motivadora, se pretende captar el interés del alumnado
- Orientar y organizar la búsqueda de información necesaria, libros, material informático, catálogos, vídeos, revistas, películas, recursos informáticos, Internet, etc.
- Planificar y programar las tareas académicas de desarrollo curricular, secuenciando el orden de las mismas, repartiendo tiempos, todo ello con las necesarias dosis de flexibilidad y adaptación a situaciones imprevistas.
- Ser creativas para poder dar la respuesta, más adecuada, a los problemas tanto teóricos, como prácticos que surjan.
- Tratar de que los alumnos:
 - Disfruten en la tarea de observación de realizaciones plásticas, tanto propias como ajenas.
 - Respeten las expresiones y creaciones de los demás.
 - Valoren el proceso creativo como tal, y evitar el encasillamiento de las actividades plásticas en las categorías de Dibujo lineal y artístico.
- Elegir el material a utilizar (libro de texto y de actividades, materiales en papel o informáticos, soportes audiovisuales, programas de ordenador, etc.) basándose en criterios académicos y de atención a la diversidad.
- El número de actividades a realizar lo decidiremos en función de: la diversidad del alumnado y la organización del aula. hay actividades de trabajo individual y otras de grupo.
-

LAS ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA, LA PRÁCTICA DE LA EXPRESIÓN ESCRITA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE EN PÚBLICO.

- Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la DGIEFP sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria.

-
- Con esos fines se podrán realizar las siguientes actividades:

- Visita a la biblioteca para consulta por parte del alumnado de colecciones de libros y enciclopedias de arte.
- Lectura de cómics
- Visionado de películas subtituladas
- Como parte del aprendizaje de la comunicación visual y audiovisual, exposiciones orales, representaciones teatrales, grabaciones audiovisuales en sus exposiciones, realización de cortos

4.5.8 Materiales curriculares

- Educación Plástica y Visual Editorial Donostiarra. I Teoría.
- Educación Plástica y Visual Editorial Edelvives I
- Educación Plástica y Visual Editorial Edelvives. IV
- Recursos digitales de EPVA
- Materiales fungibles para el desarrollo de las prácticas.
- Libros de texto recomendados: Dibujo Técnico I, Editorial Donostiarra. Dibujo Técnico I, Editorial Editex
- Libros de texto recomendados; Dibujo Técnico II, Editorial Donostiarra. Dibujo Técnico II, Editorial Editex
- Debido a que se ha cambiado la editorial de los libros de texto en segundo y en cuarto de ESO de Donostiarra a Edelvives, el Departamento decidió adoptar como medida didáctica, el manual de primero de ESO de Edelvives también para primero para garantizar la continuidad de la estructura de contenidos en el siguiente curso. Para ello la editorial nos proporcionó quince libros de primero de ESO. Libros que son prestados en clase y llevados al aula por la profesora.

5 RESUMEN LOS CONTENIDOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN EPVA

Contenidos 1º Ciclo Secundaria Obligatoria EPVA

Bloque I: Expresión plástica

1. El punto, la línea, el plano. Procedimientos y técnicas de dibujo
2. El color. Técnicas de color
3. La textura. El collage. El proceso creativo

Bloque II: Comunicación Audiovisual

4. La percepción visual. La comunicación visual y audiovisual. La imagen
5. La fotografía. El cómic. El cine. La animación

Bloque III: Dibujo técnico.

- 6. Dibujo técnico y geometría. Conceptos y definiciones
- 7. Trazados geométricos fundamentales
- 8. Las formas poligonales

Contenidos I I Secundaria Obligatoria EPVA

Bloque I: Expresión plástica

1. El punto, la línea, el plano. La textura.
2. El color
3. La composición
4. Espacio y volumen. Procedimientos y técnicas

Bloque II: Comunicación Audiovisual

5. La percepción visual. La comunicación visual y audiovisual. La imagen
6. La fotografía. La publicidad. El cómic. El cine. Multimedia

Bloque III: Dibujo técnico.

6. Formas poligonales. Tangencias básicas. Curvas técnicas
7. Escalas y formas modulares
8. Sistemas de representación

Contenidos VI Secundaria Obligatoria EPVA

- El lenguaje visual. La imagen
- Elementos configurativos de los lenguajes visuales. La composición
- Representación de formas. Módulos y redes modulares.
- Espacio y volumen. Sistemas de representación
- El diseño en la sociedad moderna
- Medios de comunicación de masas

- Procedimientos y técnicas visuales.

Criterios a seguir en el proceso de evaluación

- **Los conceptos** se evaluarán de forma prioritaria en las pruebas objetivas (exámenes), aunque la naturaleza de esta materia reclama un uso adecuado de estos contenidos en la elaboración de láminas y otros ejercicios.
- **Los procedimientos** se evaluarán de forma prioritaria en las láminas si bien estos contenidos, de forma más atenuada, estarán presentes también en la correcta presentación de las pruebas objetivas y en el respeto al material, tanto en el sentido artístico como escolar.
- Con respecto a **las actitudes** se valorarán, además del respeto al material y a las instalaciones, el respeto a los demás, la colaboración y participación, la atención durante las explicaciones o durante las actividades, la puntualidad, el cumplimiento de los plazos fijados y la autovaloración de los procesos de aprendizaje.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación consistirán, básicamente, en la observación directa (para las actitudes), las pruebas objetivas (para los conceptos) y la realización de actividades sobre láminas y otros soportes (para los procedimientos).

Ponderación de los instrumentos de evaluación en la calificación	
Actividades:	50% de la calificación global.
Pruebas objetivas:	30% de la calificación global.
Observación de las actitudes:	20% de la calificación global.

Sobre una calificación global de 10 puntos, 5 puntos corresponderían a contenidos procedimentales (láminas y ejercicios, fundamentalmente) 3 puntos a contenidos conceptuales (pruebas objetivas, fundamentalmente), y 2 puntos a contenidos actitudinales (observación directa, fundamentalmente).

Precisiones sobre la calificación:

- En la calificación de los trabajos, láminas y otras actividades, se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega.
- Es imprescindible que el alumno traiga los materiales de trabajo a clase.

- El hecho de no traer los materiales de trabajo a clase se considerará una conducta negativa que podrá ser penalizada con 0,5 puntos por cada vez que se produzca, y se comunicará a Jefatura de Estudios la reiteración en esta conducta.
- Los trabajos calificados con una nota inferior a 4 (sin considerar la posible penalización por retraso) deberán ser repetidos por el alumno.
- Es imprescindible que el alumno entregue todos los trabajos para que se le haga la nota media.
- Cada falta de ortografía será penalizada con -0,3 puntos, hasta un máximo de 2 puntos. En caso de que el alumno presente una evolución positiva en ortografía durante el trimestre se podrán anular las penalizaciones aplicadas inicialmente.
- Los alumnos deberán obtener una calificación mínima de 3 tanto en la parte correspondiente a las actividades como a las pruebas objetivas para que se le haga la nota media.
- En caso de no obtener esta nota mínima en alguno de los dos apartados el alumno no aprobará la evaluación correspondiente.
- La nota final vendrá determinada por la nota media de las notas obtenidas en los trimestres.

Formas de recuperación

Se realizará un seguimiento individualizado de los alumnos que presenten carencias en el aprendizaje proponiéndoles actividades adaptadas para la superación de las carencias detectadas. Asimismo se programaran exámenes de recuperación para valorar si se han superado los objetivos mínimos

Garantías de objetividad

Los alumnos estarán en todo momento informados acerca de los contenidos que abarcaran las pruebas objetivas así como la fecha de su celebración. Los alumnos tendrán derecho a revisar sus pruebas junto con la profesora correspondiente de forma individual. Los cuadernos y trabajos serán evaluados por la profesora y devueltos a los alumnos. El alumno podrá ejercitar su derecho a reclamar en caso de disconformidad o error en la calificación final siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

6 RESUMEN LOS CONTENIDOS OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE DIBUJO TÉCNICO BACHILLERATO

Contenidos: dibujo técnico bachillerato I

- Trazado geométrico I
- Fundamentos de los Sistemas de Representación I

- Introducción a la Normalización en el Dibujo Técnico I

Contenidos: dibujo técnico bachillerato II

- Trazado geométrico II BACHILLERATO
- Fundamentos de los Sistemas de Representación II
- Introducción a la Normalización en el Dibujo Técnico II

Criterios a seguir en el proceso de evaluación

- **Los conceptos** se evaluarán de forma prioritaria en las pruebas objetivas (exámenes), aunque la naturaleza de esta materia reclama un uso adecuado de estos contenidos en la elaboración de láminas y otros ejercicios.
- **Los procedimientos** se evaluarán de forma prioritaria en las láminas si bien estos contenidos, de forma más atenuada, estarán presentes también en la correcta presentación de las pruebas objetivas.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación consistirán, básicamente, en las pruebas objetivas (para los conceptos) y la realización de actividades sobre láminas (para los procedimientos).

La puntuación en la evaluación estará compuesta por la suma obtenida de la calificación de los aspectos siguientes:

- Solución correcta 80%
- Calidad gráfica 20%

Ponderación de los instrumentos de evaluación en la calificación	
Los exámenes teórico- prácticos	80% de la calificación global.
Los trabajos de ejercicios y láminas	20% de la calificación global.

Sobre una calificación global de 10 puntos, 8 puntos corresponderían a contenidos conceptuales (pruebas objetivas), y 2 puntos a contenidos procedimentales (láminas y ejercicios)

Precisiones sobre la calificación

- En la calificación de los trabajos, láminas y otras actividades, se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega.
- Es imprescindible que el alumno traiga los materiales de trabajo a clase.
- Es imprescindible que el alumno entregue todos los trabajos para que se le haga la nota media.
- Cada falta de ortografía será penalizada con -0,3 puntos, hasta un máximo de 2 puntos. En caso de que el alumno presente una evolución positiva en ortografía durante el trimestre se podrán anular las penalizaciones aplicadas inicialmente.
- Los alumnos deberán obtener una calificación mínima de 3 tanto en la parte correspondiente a las actividades como a las pruebas objetivas para que se le haga la nota media.
- En caso de no obtener esta nota mínima en alguno de los dos apartados el alumno no aprobará la evaluación correspondiente.
- La nota final vendrá determinada por la nota media de las notas obtenidas en los trimestres.
- Para poder hacer nota media, en el caso que sea imposible evaluación continua (contenidos totalmente distinta) se partirá a partir del 3.5 sobre 10 en las pruebas objetivas

Formas de recuperación

Se programaran exámenes de recuperación para valorar si se han superado los objetivos mínimos.

Garantías de objetividad

Los alumnos estarán en todo momento informados acerca de los contenidos que abarcaran las pruebas objetivas así como la fecha de su celebración. Los alumnos tendrán derecho a revisar sus pruebas junto con la profesora correspondiente de forma individual. Los cuadernos y trabajos serán evaluados por los profesores y devueltos a los alumnos. El alumno podrá ejercitar su derecho a reclamar en caso de disconformidad o error en la calificación final siguiendo el procedimiento legalmente establecido.

7 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA de EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL

Para Enseñanza Secundaria Obligatoria



Primer Ciclo: 1º y 2º de E.S.O.
Segundo Ciclo: 4º de E.S.O.

Introducción

La Educación Plástica y Visual y Audiovisual debe entenderse como un lenguaje universal y carente de fronteras, siendo un vehículo ideal para comprender y transmitir la cultura, la técnica y las ideas. Por lo tanto, la finalidad de esta materia será desarrollar en el alumnado capacidades perceptivas, expresivas y estéticas a partir del conocimiento teórico y práctico de los lenguajes visuales para interpretar una realidad inmersa en un mundo de imágenes y objetos que se perciben a través de los sentidos, sobre todo, el visual y el táctil. Asimismo, se busca potenciar en el alumnado el desarrollo de la imaginación, de la creatividad y de la inteligencia emocional; favorecer su razonamiento crítico ante la realidad plástica, visual y social; dotarlo de las destrezas necesarias para usar los elementos plásticos como recursos expresivos; y, por último, capacitarlo para que disfrute del entorno natural, social y cultural. Por ello, el currículo aporta los conocimientos, habilidades, estrategias, técnicas y actitudes que la juventud podrá necesitar para adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad actual.

Objetivos de la Educación Plástica Visual Y Audiovisual

Se tienen en cuenta los **objetivos generales de cada etapa**, más los establecidos para Andalucía:

- ESO: (Artículo 3 del Decreto 111/2016)

Los **objetivos de cada materia para la etapa** se establecen en el currículo de cada una de las materias, que podemos encontrar en los anexos I, II y III de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

En esta etapa tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Observar, percibir, comprender e interpretar de forma crítica las imágenes del entorno natural y cultural, con especial atención al canario, siendo sensible a las cualidades plásticas, estéticas y funcionales, transmitiéndolas de forma verbal y escrita.
2. Apreciar los valores culturales y estéticos, identificando, interpretando y apreciando sus contenidos y entenderlos como parte de la diversidad del patrimonio cultural, sobre todo del canario, contribuyendo a su respeto, conservación y mejora, reforzando la capacidad de conocer e interpretar el mundo físico.
3. Comprender las relaciones del lenguaje plástico y visual con otros lenguajes y elegir la fórmula expresiva más adecuada en función de las necesidades de comunicación.
4. Expresarse con creatividad, mediante el uso de las herramientas del lenguaje plástico y visual actual y saber relacionarlas con otros ámbitos de conocimiento.
5. Utilizar el lenguaje plástico para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación, a la reflexión crítica y al respeto entre las personas.
6. Utilizar las diversas técnicas plásticas y visuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas a diferentes interpretaciones visuales en las propias creaciones.
7. Representar cuerpos y espacios simples mediante el uso de la perspectiva, las proporciones y la representación de las cualidades de las superficies y el detalle de manera que sean eficaces para la comunicación.
8. Planificar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de un objeto partiendo de unos objetivos prefijados, reflexionar sobre él y revisar y valorar, al final de cada fase, el estado de su consecución.
9. Relacionarse con otras personas participando en actividades de grupo con flexibilidad y responsabilidad, favoreciendo el diálogo intercultural, la colaboración, la libertad de expresión, la práctica de experiencias artísticas compartidas y la comunicación.
10. Apreciar la creatividad en la expresión de ideas, experiencias o sentimientos a través de diferentes medios artísticos, como la música, la literatura y las artes visuales y escénicas del patrimonio cultural universal y, en particular, el de su Comunidad Autónoma.

Organización y distribución de los contenidos de E.P.V.A.

- Los contenidos se establecen en el currículo de cada una de las materias, que podemos encontrar en los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje

Los contenidos para el primer Ciclo se presentan en tres bloques interrelacionados: Expresión Plástica, Comunicación Audiovisual y dibujo Técnico. estos bloques se corresponden con los tres bloques de esta materia en la etapa de la educación Primaria: expresión Artística, educación Audiovisual y dibujo Geométrico.

En el segundo Ciclo se añade un bloque de contenidos relativo a Fundamentos del diseño, y el bloque Comunicación Audiovisual cambia por Lenguaje Audiovisual y Multimedia.

El bloque de contenidos expresión Plástica hace referencia a un aprendizaje plástico, en su dimensión artística y procedimental de los contenidos, incidiendo en la faceta más práctica de la materia.

Los bloques de contenidos Comunicación Audiovisual y Lenguaje Audiovisual y Multimedia tendrán que prestar una especial atención al contexto audiovisual andaluz y a los creadores y creadoras contemporáneas, tanto en fotografía como cine y televisión, y otras manifestaciones visuales, cómic, videojuegos, etc.

El bloque de Dibujo Técnico permite el acercamiento al diseño y la dimensión plástica de la geometría, pudiendo tomar como referencia la azulejería de construcciones como La Alhambra, el legado andalusí y la relación construcción-geometría.

La vinculación de Educación Plástica Visual y Audiovisual con otras materias queda reflejado en numerosos contenidos comunes:

- Hay presentes contenidos que tienen su aplicación en las relaciones de proporcionalidad, la representación de formas geométricas, redes modulares y movimientos en el plano.
- Los aspectos lingüísticos permiten establecer un paralelismo entre análisis de textos escritos con el análisis y conocimiento de la imagen, el uso de conceptos como alfabeto visual y sintaxis de la imagen, canales de comunicación y esquemas comunicativos.
- Los procesos científicos como la percepción de la luz, la refracción del color o el origen de las texturas son comunes a las materias científicas.
- Las aplicaciones de los procesos científicos junto con los diferentes sistemas de representación nos permiten abordar adecuadamente el conocimiento tecnológico.

Competencias clave

- Los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dado que en la introducción de cada materia se establece el modo en que esta contribuye a la adquisición de las competencias clave.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «**saber hacer**» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de **competencias clave** definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.

- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Evaluación

Ponderación de los instrumentos de evaluación en la calificación	
Actividades:	50% de la calificación global.
Pruebas objetivas:	30% de la calificación global.
Observación de las actitudes:	20% de la calificación global.

Sobre una calificación global de 10 puntos, 5 puntos corresponderían a contenidos procedimentales (láminas y ejercicios, fundamentalmente) 3 puntos a contenidos conceptuales (pruebas objetivas, fundamentalmente), y 2 puntos a contenidos actitudinales (observación directa, fundamentalmente).

Precisiones sobre la calificación:

- En la calificación de los trabajos, láminas y otras actividades, se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega.
- Es imprescindible que el alumno traiga los materiales de trabajo a clase.
- El hecho de no traer los materiales de trabajo a clase se considerará una conducta negativa que podrá ser penalizada con 0,5 puntos por cada vez que se produzca, y se comunicará a Jefatura de Estudios la reiteración en esta conducta.
- Los trabajos calificados con una nota inferior a 4 (sin considerar la posible penalización por retraso) deberán ser repetidos por el alumno.
- Es imprescindible que el alumno entregue todos los trabajos para que se le haga la nota media.
- Cada falta de ortografía será penalizada con -0,3 puntos, hasta un máximo de 2 puntos. En caso de que el alumno presente una evolución positiva en ortografía durante el trimestre se podrán anular las penalizaciones aplicadas inicialmente.
- Los alumnos deberán obtener una calificación mínima de 3 tanto en la parte correspondiente a las actividades como a las pruebas objetivas para que se le haga la nota media.

- En caso de no obtener esta nota mínima en alguno de los dos apartados el alumno no aprobará la evaluación correspondiente.
- La nota final vendrá determinada por la nota media de las notas obtenidas en los trimestres.

Criterios de calificación. A través de observación en el aula y realización de actividades. Realizar un mínimo de 75% actividades (laminas), calificadas de 0 a 10. con valor >5. Actitud positiva hacia la materia (interés, trabajo.)

Criterios de recuperación. Entrega de las actividades pendientes.

Nota. Es importante tener en cuenta las distintas capacidades y ritmos de los alumnos. Valorar sobre todo el interés y el esfuerzo creativo. Estas cifras de mínimos son meramente indicativas, cada docente decidirá cuales son los mínimos para superar en cada evaluación la materia.

Instrumento evaluador	Elementos evaluados
OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA	Conocimientos previos Asistencia y puntualidad Participación y actitud Aportación de ideas y soluciones Aprovechamiento en general
REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Cumplimiento de las plazos de entrega o puntualidad en la entrega Corrección en la presentación del trabajo Originalidad y creatividad en las soluciones Organización y planificación del trabajo Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas Búsqueda y organización de la información Comunicación oral o escrita sobre su trabajo Corrección en la ejecución o solución de las actividades
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O DE AUTOEVALUACIÓN	Corrección en la presentación del trabajo Originalidad y creatividad en las soluciones Aportación de ideas y soluciones Organización y planificación del trabajo Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas
PRUEBAS OBJETIVAS	Adquisición de conceptos Comprensión. Razonamiento. Corrección en la ejecución y en la presentación de trabajo Originalidad y creatividad Destreza en el uso de materiales, instrumentos y técnicas

- Los criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada una de las materias, que podemos encontrar en los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, bloques de contenidos.
- Los estándares de aprendizaje evaluables asociados a los distintos criterios de evaluación que encontraremos en el currículo de cada una de las materias en los anexos I y II del Real Decreto 1105/2014 . En este caso observaremos que los criterios, especialmente en Educación Secundaria Obligatoria se vienen establecidos para el primer ciclo y para 4º curso. En el caso de la concreción que debe establecerse para cada curso habrá que elegir en cada uno de ellos aquellos que se vayan a desarrollar.

7.6 Concreción curricular primer ciclo ESO

Objetivos de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Criterios de evaluación	Contenidos	Estándares de aprendizaje	C.C.
<p>1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.</p> <p>2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del patrimonio.</p>	1.1. Identificar los elementos configuradores de la imagen.	<p>Bloque 1. Expresión Plástica.</p> <p>Comunicación visual. Alfabeto visual. Elementos configurativos y sintaxis de la imagen: Punto, línea, formas. El color y su naturaleza. Círculo cromático. Colores primarios y secundarios. Cualidades, valores expresivos y simbólicos del color. Las texturas y su clasificación. Texturas gráficas. Técnicas para la creación de texturas. La luz. Sombras propias y sombras</p>	1.1.1. Identifica y valora la importancia del punto, la línea y el plano analizando de manera oral y escrita imágenes y producciones gráfico plásticas propias y ajenas.	CCL SIEP
	1.2. Experimentar con las variaciones formales del punto, el plano y la línea.		1.2.1. Analiza los ritmos lineales mediante la observación de elementos orgánicos, en el paisaje, en los objetos y en composiciones artísticas, empleándolos como inspiración en creaciones gráfico- plásticas. 1.2.2. Experimenta con el punto, la línea y el plano con el concepto de ritmo, aplicándolos de forma libre y espontánea.	CAA SIEP

<p>3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.</p> <p>4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, su relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.</p> <p>5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.</p> <p>6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias</p>		<p>proyectadas. EL claroscuro. Composición, Equilibrio, proporción y ritmo. Esquemas compositivos. Niveles de iconicidad en las imágenes. Abstracción y figuración. El proceso creativo desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva. Bocetos, encaje, apuntes. Técnicas de expresión gráfico-plástica.</p>	<p>1.2.3. Experimenta con el valor expresivo de la línea y el punto y sus posibilidades tonales, aplicando distintos grados de dureza, distintas posiciones del lápiz de gráfico o de color (tumbado o vertical) y la presión ejercida en la aplicación, en composiciones a mano alzada, estructuradas geométricamente o más libres y espontáneas.</p>	
	1.9. Crear composiciones gráfico-plásticas personales y colectivas.	<p>Técnicas secas. Técnicas húmedas. El collage. Técnicas de estampación. La obra tridimensional. Reutilización y reciclado de materiales y objetos de deshecho.</p>	<p>1.9.1. Reflexiona y evalúa oralmente y por escrito, el proceso creativo propio y ajeno desde la idea inicial hasta la ejecución definitiva.</p>	<p>CAA CSC SIEP CEC</p>
	1.10. Dibujar con distintos niveles de iconicidad de la imagen.		<p>1.10.1. Comprende y emplea los diferentes niveles de iconicidad de la imagen gráfica, elaborando bocetos, apuntes, dibujos esquemáticos, analíticos y miméticos.</p>	<p>CAA SIEP CEC</p>
	1.11. Conocer y aplicar las posibilidades expresivas de las técnicas gráfico-plásticas secas, húmedas y mixtas. La ténpera, los lápices de grafito y de color. El collage.		<p>1.11.1. Utiliza con propiedad las técnicas gráfico plásticas conocidas aplicándolas de forma adecuada al objetivo de la actividad.</p> <p>1.11.4. Utiliza el papel como material, manipulándolo, rasgando, o plegando creando texturas visuales y táctiles para crear composiciones, collages</p>	<p>CAA CCL CEC</p>

<p>creaciones, analizando su presencia en la sociedad de consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.</p> <p>7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.</p> <p>8. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.</p>			<p>matéricos y figuras tridimensionales.</p> <p>1.11.5. Crea con el papel recortado formas abstractas y figurativas componiéndolas con fines ilustrativos, decorativos o comunicativos.</p> <p>1.11.6. Aprovecha materiales reciclados para la elaboración de obras de forma responsable con el medio ambiente y aprovechando sus cualidades gráfico – plásticas.</p> <p>1.11.7. Mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto orden y estado, y aportando lo al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p>	
<p>9. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.</p>	<p>2.1. Identificar los elementos y factores que intervienen en el proceso de percepción de imágenes.</p>	<p>Bloque 2. Comunicación Audiovisual.</p> <p>Percepción visual. Leyes de la Gestalt. Ilusiones ópticas.</p>	<p>2.1.1. Analiza las causas por las que se produce una ilusión óptica aplicando conocimientos de los procesos perceptivos.</p>	<p>CMCT CEC</p>
<p>10. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la</p>	<p>2.2. Reconocer las leyes visuales de la <i>Gestalt</i> que posibilitan las ilusiones ópticas y aplicar estas leyes en la elaboración de obras propias.</p>	<p>Grados de iconicidad. Significante y significado. Finalidades del lenguaje visual y audiovisual. Interpretación y comentarios de imágenes. La obra artística.</p>	<p>2.2.1. Identifica y clasifica diferentes ilusiones ópticas según las distintas leyes de la Gestalt.</p> <p>2.2.2. Diseña ilusiones ópticas basándose en las leyes de la <i>Gestalt</i>.</p>	<p>CMCT CEC</p>
	<p>2.3. Identificar significativo y significado en un signo visual.</p>	<p>Relación de la obra de arte con su entorno. Estilos y</p>	<p>2.3.1. Distingue significativo y significado en un signo visual.</p>	<p>CAA CEC</p>

comunicación, la solidaridad y la tolerancia.	2.4. Reconocer los diferentes grados de iconicidad en imágenes presentes en el entorno comunicativo.	tendencias: manifestaciones artísticas en Andalucía. Valoración crítica y disfrute de la obra de arte. La imagen publicitaria. Recursos. Signo y símbolo (anagramas, logotipos, marcas y pictogramas). Imagen fija: la fotografía. Orígenes de la fotografía. Elementos básicos para la realización fotográfica.	2.4.1. Diferencia imágenes figurativas y abstractas. 2.4.2. Reconoce distintos grados de iconicidad en una serie de imágenes. 2.4.3. Crea imágenes con distintos grados de iconicidad basándose en un mismo tema.	CAA CSC
	2.5. Distinguir y crear distintos tipos de imágenes según su relación significante-significado: símbolos e iconos.	Imagen fija: la fotografía. Orígenes de la fotografía. Elementos básicos para la realización fotográfica.	2.5.1. Distingue símbolos de iconos. 2.5.2. Diseña símbolos e iconos.	CAA CSC
	2.6. Describir, analizar e interpretar una imagen distinguiendo los aspectos denotativo y connotativo de la misma.	Encuadres y puntos de vista. Imagen secuenciada: cómic. Historia del cómic. Elementos formales y expresivos del cómic. Imágenes en movimiento: El cine y la televisión. Orígenes del cine. Elementos y recursos de la narrativa cinematográfica. Utilización de la fotografía y el cine para producir mensajes visuales.	2.6.1. Realiza la lectura objetiva de una imagen identificando, clasificando y describiendo los elementos de la misma. 2.6.2. Analiza una imagen, mediante una lectura subjetiva, identificando los elementos de significación, narrativos y las herramientas visuales utilizadas, sacando conclusiones e interpretando su significado.	CCL CSC SIEP
	2.13. Identificar y reconocer los diferentes lenguajes visuales apreciando los distintos estilos y tendencias, valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural.	Medios de comunicación audiovisuales. Utilización de la fotografía, la cámara de vídeo y programas informáticos para producir mensajes visuales. Animación. Relación cine y animación. Animación tradicional. Animación digital	2.13.1. Identifica los recursos visuales presentes en mensajes publicitarios visuales y audiovisuales.	CAA CSC CEC

		bidimensional o tridimensional.		
3.1. Comprender y emplear los conceptos espaciales del punto, la línea y el plano	Bloque 3. Dibujo Técnico.		3.1.1. Traza las rectas que pasan por cada par de puntos, usando la regla, resalta el triángulo que se forma.	CMCT SIEP
3.2. Analizar cómo se puede definir una recta con dos puntos y un plano con tres puntos no alineados o con dos rectas secantes	Elementos, conceptos y relaciones entre elementos geométricos básicos. Uso de las herramientas. Concepto y trazado de paralelismo y perpendicularidad. Operaciones básicas.		3.2.1. Señala dos de las aristas de un paralelepípedo, sobre modelos reales, estudiando si definen un plano o no, y explicando cuál es, en caso afirmativo.	CMCT
3.3. Construir distintos tipos de rectas, utilizando la escuadra y el cartabón, habiendo repasado previamente estos conceptos.	Operaciones con segmentos: suma, resta y mediatriz. Circunferencia, círculo y arco, conceptos y trazados. Operaciones con ángulos: suma, resta y bisectriz.		3.3.1. Traza rectas paralelas, transversales y perpendiculares a otra dada, que pasen por puntos definidos, utilizando escuadra y cartabón con suficiente precisión.	CMCT
3.6. Comprender el concepto de ángulo y bisectriz y la clasificación de ángulos agudos, rectos y obtusos.	Aplicaciones. Teorema de Thales y lugares geométricos. Formas poligonales: triángulos y cuadriláteros.		3.6.1. Identifica los ángulos de 30°, 45°, 60° y 90° en la escuadra y en el cartabón.	CMCT
3.7. Estudiar la suma y resta de ángulos y comprender la forma de medirlos.	Polígonos regulares: construcción a partir de la división de la circunferencia y construcción a partir del lado.		3.7.1. Suma o resta ángulos positivos o negativos con regla y compás.	CMCT
3.8. Estudiar el concepto de bisectriz y su proceso de construcción.			3.8.1. Construye la bisectriz de un ángulo cualquiera, con regla y compás.	CMCT
3.9. Diferenciar claramente entre recta y segmento tomando medidas de segmentos con la regla o utilizando el compás	Tangencias y enlaces. Tangencia entre recta y circunferencia. Tangencia entre circunferencias.		3.9.1. Suma o resta segmentos, sobre una recta, midiendo con la regla o utilizando el compás.	CMCT

3.10. Trazar la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón	Aplicaciones: óvalos y ovoides, espirales. Movimientos en el plano y transformaciones en el plano.	3.10.1. Traza la mediatriz de un segmento utilizando compás y regla. También utilizando regla, escuadra y cartabón.	CMCT
3.11. Estudiar las aplicaciones del teorema de Thales.	Redes modulares. Aplicación de diseños con formas geométricas planas, teniendo como ejemplo el legado andalusí y el mosaico romano. Dibujo proyectivo. Concepto de proyección. Iniciación a la normalización. Principales sistemas de proyección y sistemas de representación: diédrico, axonométrico, planos acotados y perspectiva cónica. Representación diédrica de las vistas de un volumen: planta, alzado y perfil. Acotación. Perspectivas isométricas: representación en perspectiva isométrica de volúmenes sencillos. Perspectiva caballera: representación en perspectiva caballera de prismas y cilindros simples. Aplicación de coeficientes de reducción.	3.11.1. Divide un segmento en partes iguales, aplicando el teorema de Thales. 3.11.2. Escala un polígono aplicando el teorema de Thales.	CMCT
3.12. Conocer lugares geométricos y definirlos.		3.12.1. Explica, verbalmente o por escrito, los ejemplos más comunes de lugares geométricos (mediatriz, bisectriz, circunferencia, esfera, rectas paralelas, planos paralelos,...).	CCL SIEP
3.13. Comprender la clasificación de los triángulos en función de sus lados y de sus ángulos.		3.13.1. Clasifica cualquier triángulo, observando sus lados y sus ángulos.	CMCT
3.14. Construir triángulos conociendo tres de sus datos (lados o ángulos).		3.14.1. Construye un triángulo conociendo dos lados y un ángulo, o dos ángulos y un lado, o sus tres lados, utilizando correctamente las herramientas.	CMCT
3.15. Analizar las propiedades de los puntos y rectas característicos de un triángulo.		3.15.1. Determina el baricentro, el incentro o el circuncentro de cualquier triángulo, construyendo previamente las medianas, bisectrices o mediatrices correspondientes.	CMCT
3.16. Conocer las propiedades geométricas y matemáticas de los triángulos rectángulos,		3.16.1. Dibuja un triángulo rectángulo conociendo la hipotenusa y un cateto.	CMCT SIE

	aplicándolas con propiedad a la construcción de los mismos.			
	3.17. Conocer los diferentes tipos de cuadriláteros.		3.17.1. Clasifica correctamente cualquier cuadrilátero.	CMCT
	3.18. Ejecutar las construcciones más habituales de paralelogramos.		3.18.1. Construye cualquier paralelogramo conociendo dos lados consecutivos y una diagonal.	CMCT

7.7 Concreción curricular II Ciclo de ESO

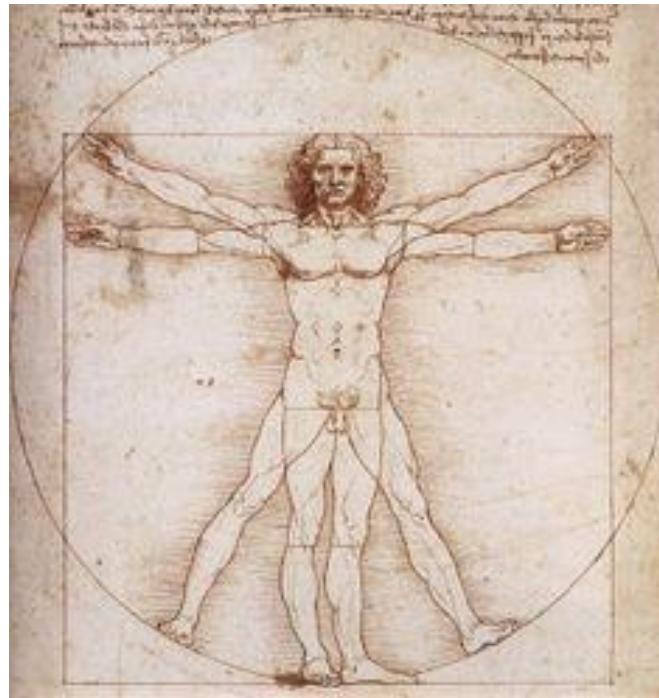
Objetivos de la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual	Criterios de evaluación	Contenidos	Estándares de aprendizaje	C.C..
<p>1. Contemplar, interpretar, reflexionar y analizar las imágenes que nos rodean interpretándolas de forma crítica, siendo sensibles a sus cualidades plásticas, estéticas y funcionales.</p> <p>2. Participar en la vida cultural, apreciando el hecho artístico, identificando, interpretando y valorando sus contenidos y entendiéndolos como parte integrante de la diversidad, contribuyendo al respeto, conservación y mejora del</p>	<p>1.1. Realizar composiciones creativas, individuales y en grupo, que evidencien las distintas capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual, desarrollando la creatividad y expresándola, preferentemente, con la subjetividad de su lenguaje personal o utilizando los códigos, terminología y procedimientos del lenguaje visual y plástico, con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación.</p>	<p>Bloque 1. Expresión plástica.</p> <p>Procedimientos y técnicas utilizadas en los lenguajes visuales. Léxico propio de la expresión gráfico plástica. Capacidades expresivas del lenguaje plástico y visual. Creatividad y subjetividad. Composición: peso visual, líneas de fuerza, esquemas de movimiento y ritmo. El color en la composición. Simbología y psicología del color. Texturas. Técnicas de</p>	<p>1.1.1. Realiza composiciones artísticas seleccionando y utilizando los distintos elementos del lenguaje plástico y visual.</p>	<p>CSC SIEP CEC</p>

<p>patrimonio.</p> <p>3. Emplear el lenguaje plástico, visual y audiovisual para representar emociones y sentimientos, vivencias e ideas, contribuyendo a la comunicación y a la convivencia.</p> <p>4. Expresarse con creatividad y descubrir el carácter instrumental del lenguaje plástico, visual y audiovisual como medio de expresión, sus relaciones con otros lenguajes y materias, desarrollando la capacidad de pensamiento divergente y la cultura emprendedora.</p> <p>5. Conocer, comprender y aplicar correctamente el lenguaje técnico-gráfico y su terminología, adquiriendo hábitos de observación, precisión, rigor y pulcritud, valorando positivamente el interés y la superación de las dificultades.</p> <p>6. Utilizar las diversas técnicas plásticas, visuales y audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación para aplicarlas en las propias creaciones, analizando su presencia en la sociedad de</p>	<p>1.2. Realizar obras plásticas experimentando y utilizando diferentes soportes y técnicas, tanto analógicas como digitales, valorando el esfuerzo de superación que supone el proceso creativo.</p>	<p>expresión gráfico-plásticas: dibujo artístico, volumen y pintura. Materiales y soportes. Concepto de volumen. Comprensión y construcción de formas tridimensionales. Elaboración de un proyecto artístico: fases de un proyecto y presentación final. Aplicación en las creaciones personales. Limpieza, conservación, cuidado y buen uso de las herramientas y los materiales. La imagen representativa y simbólica: función sociocultural de la imagen en la historia. Imágenes de diferentes períodos artísticos. Signos convencionales del código visual presentes en su entorno: imágenes corporativas y distintos tipos de señales e iconos. Conocimiento y valoración del patrimonio artístico de la Comunidad Autónoma Andaluza.</p>	<p>1.2.1. Aplica las leyes de composición, creando esquemas de movimientos y ritmos, empleando los materiales y las técnicas con precisión.</p> <p>1.2.2. Estudia y explica el movimiento y las líneas de fuerza de una imagen.</p> <p>1.2.3. Cambia el significado de una imagen por medio del color</p>	<p>CD SIEP CEC</p>
	<p>1. 3. Elegir los materiales y las técnicas más adecuadas para elaborar una composición sobre la base de unos objetivos prefijados y de la autoevaluación continua del proceso de realización.</p>		<p>1.3.1. Conoce y elige los materiales más adecuados para la realización de proyectos artísticos.</p> <p>1.3.2. Utiliza con propiedad, los materiales y procedimientos más idóneos para representar y expresarse en relación a los lenguajes gráfico-plásticos, mantiene su espacio de trabajo y su material en perfecto estado y lo aporta al aula cuando es necesario para la elaboración de las actividades.</p>	<p>CAA CSC SIEP</p>
	<p>1.4. Realizar proyectos plásticos que comporten una organización de forma cooperativa, valorando el trabajo en equipo como</p>		<p>1.4.1. Entiende el proceso de creación artística y sus fases y lo aplica a la producción de proyectos personales y de grupo.</p>	<p>CAA CSC SIEP</p>

<p>consumo actual, así como utilizar sus recursos para adquirir nuevos aprendizajes.</p>	<p>fuente de riqueza en la creación artística.</p>			
<p>7. Superar los estereotipos y convencionalismos presentes en la sociedad, adoptando criterios personales que permitan actuar con autonomía e iniciativa y potencien la autoestima.</p> <p>8. Representar la realidad de manera objetiva, conociendo las normas establecidas y valorando su aplicación en el mundo del arte y del diseño.</p> <p>9. Planificar y reflexionar de forma individual y cooperativa el proceso de realización de objetos y obras gráfico-plásticas partiendo de unos objetivos prefijados, revisando y valorando durante cada fase el estado de su consecución.</p> <p>10. Cooperar con otras personas en actividades de creación colectiva de manera flexible y responsable, favoreciendo el diálogo, la colaboración, la comunicación, la solidaridad y la tolerancia.</p>	<p>1.5. Reconocer en obras de arte la utilización de distintos elementos y técnicas de expresión, apreciar los distintos estilos artísticos, valorar el patrimonio artístico y cultural como un medio de comunicación y disfrute individual y colectivo, y contribuir a su conservación a través del respeto y divulgación de las obras de arte.</p>		<p>1.5.1. Explica, utilizando un lenguaje adecuado, el proceso de creación de una obra artística; analiza los soportes, materiales y técnicas gráfico-plásticas que constituyen la imagen, así como los elementos compositivos de la misma.</p> <p>1.5.2. Analiza y lee imágenes de diferentes obras de arte y las sitúa en el período al que pertenecen</p>	<p>CCL CSC CEC</p>

8 PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA de DIBUJO TÉCNICO

Bachillerato



1º y 2º de Bachillerato

Introducción

Según se indica en Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el dibujo técnico tiene como finalidad dotar al alumno de las competencias necesarias para poder comunicarse gráficamente con objetividad. Esta función comunicativa, basada en una serie de convenciones y normas consensuadas a escala nacional, comunitaria e internacional, nos permite expresar, transmitir, interpretar y comprender ideas o proyectos de una forma objetiva e inequívoca.

El dibujo técnico, por tanto, se hace imprescindible como medio de expresión y comunicación en cualquier proceso de investigación o proyecto tecnológico que se sirva de los aspectos visuales de las ideas y de las formas con el objetivo de visualizar y definir con exactitud lo que se desea diseñar y posteriormente producir.

El alumno debe adquirir competencias específicas en los dos niveles de comunicación del dibujo técnico como lenguaje universal: comprender e interpretar información y documentación codificada y representar o elaborar documentos técnicos normalizados y comprensibles para los destinatarios. Es necesario el conocimiento de un conjunto de convenciones que están recogidas en las normas para el Dibujo Técnico, que se establecen en un ámbito nacional e internacional.

La asignatura favorece la capacidad de abstracción para la comprensión de numerosos trazados y convenciones, lo que la convierte en una valiosa ayuda formativa de carácter general.

A lo largo del primer curso se trabajan las competencias básicas relacionadas con el Dibujo Técnico como lenguaje universal. A tal fin, se desarrollan gradualmente y de forma interrelacionada tres grandes bloques de contenidos: Geometría, Sistemas de representación y Normalización.

El carácter instrumental del dibujo técnico permite el trabajo interdisciplinar con otras materias y la orientación de los alumnos hacia campos del conocimiento o estudios superiores.

Conviene destacar el papel cada vez más importante de las nuevas tecnologías en la sociedad actual. Por ello, se incluye en el currículo, no como contenido, sino como una herramienta, el conocimiento de las posibilidades de los programas de diseño asistido por ordenador.

Objetivos de bachillerato

Se tienen en cuenta los **objetivos generales de cada etapa**, más los establecidos para Andalucía:

- Bachillerato (Artículo 3 del Decreto 110/2016)

Los **objetivos de cada materia para la etapa** se establecen en el currículo de cada una de las materias, que podemos encontrar en los anexos I, II y III de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Objetivos del dibujo técnico

La enseñanza del dibujo técnico en el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Utilizar adecuadamente y con cierta destreza los instrumentos y la terminología específica del dibujo técnico.
2. Valorar la importancia que tiene el correcto acabado y presentación del dibujo en lo referido a la diferenciación de los distintos trazos que lo configuran, la exactitud de los mismos y la limpieza y cuidado del soporte.
3. Considerar el dibujo técnico como un lenguaje objetivo y universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis para poder expresar y comprender la información.
4. Conocer y comprender los principales fundamentos de la geometría métrica aplicada para resolver problemas de configuración de formas en el plano.
5. Comprender y emplear los sistemas de representación para resolver problemas geométricos en el espacio o representar figuras tridimensionales en el plano.
6. Valorar la universalidad de la normalización en el dibujo técnico y aplicar la principales normas UNE e ISO referidas a la obtención, posición y acotación de las vistas de un cuerpo.
7. Emplear el croquis y la perspectiva a mano alzada como medio de expresión gráfica y conseguir la destreza y la rapidez necesarias.
8. Planificar y reflexionar, de forma individual y colectiva, sobre el proceso de realización de cualquier construcción geométrica, relacionándose con otras personas en las actividades colectivas con flexibilidad y responsabilidad.

9. Integrar sus conocimientos de dibujo técnico dentro de los procesos tecnológicos y en aplicaciones de la vida cotidiana, revisando y valorando el estado de consecución del proyecto o actividad siempre que sea necesario.
10. Interesarse por las nuevas tecnologías y los programas de diseño, disfrutando con su utilización y valorando sus posibilidades en la realización de planos técnicos.
11. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida (competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender).
12. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como de afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente (competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, competencia digital, aprender a aprender, sentido de iniciativa y emprendimiento).
13. Afianzar el espíritu emprendedor con actividades de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
14. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural (conciencia y expresión cultural, competencias sociales y cívicas).

Competencias clave

- Los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dado que en la introducción de cada materia se establece el modo en que esta contribuye a la adquisición de las competencias clave.

La competencia supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica.

Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un «**saber hacer**» que se aplica a una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales. Para que la transferencia a distintos contextos sea posible resulta indispensable una comprensión del conocimiento presente en las competencias, y la vinculación de éste con las habilidades prácticas o destrezas que las integran.

El aprendizaje por competencias favorece los propios procesos de aprendizaje y la motivación por aprender, debido a la fuerte interrelación entre sus componentes: el concepto se aprende de forma conjunta al procedimiento de aprender dicho concepto.

Se adopta la denominación de **competencias clave** definidas por la Unión Europea. Se considera que «las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo».

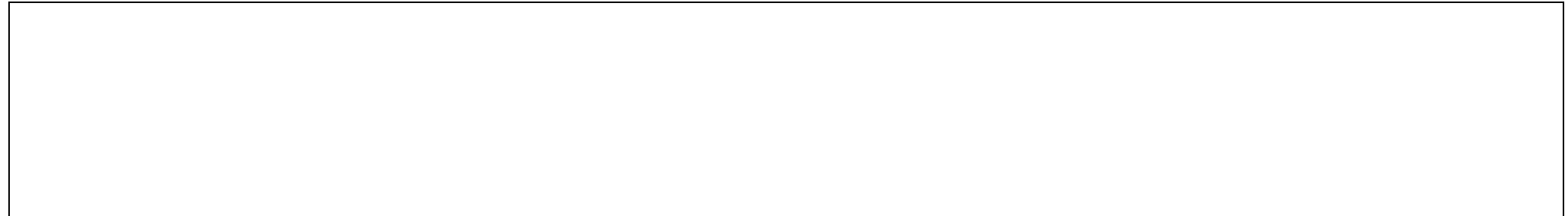
A efectos del presente real decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, deberán diseñarse actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Metodología

- Bachillerato: Artículo 7 del Decreto 110/2016 y/o el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. Anexo II: Orientaciones para facilitar el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan trabajar por competencias en el aula.
- Las estrategias metodológicas contempladas en el currículo cada una de las materias establecido en los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



La asignatura de Dibujo Técnico se estudia en los dos cursos del bachillerato.

El desarrollo de los cuatro grandes bloques de que consta esta materia (geometría y dibujo técnico; sistemas de representación; normalización y documentación gráfica de proyectos)

Tratándose de una materia propia de una modalidad hay que pensar que, con los conocimientos recibidos, el alumno adquiere una formación más especializada que lo prepara y orienta hacia estudios posteriores o hacia una actividad profesional.

La metodología a seguir se fundamentará en la idea principal de que el dibujo técnico debe capacitar para el conocimiento del lenguaje gráfico empleado por las distintas especialidades industriales, tanto en sus aspectos de lectura e interpretación como en el de expresión de ideas tecnológicas o científicas.

Teniendo en cuenta que el dibujo técnico debe ser eminentemente activo, a la explicación teórica de la asignatura seguirá la realización de ejercicios, problemas y actividades que pongan al alumno en situación de aplicación de los conocimientos adquiridos.

La asignatura se apoyará en documentos digitales como apoyo audiovisual para optimizar las explicaciones.

También se recomienda la utilización de modelos reales.

Profesionalmente, en el futuro, el técnico utilizará el dibujo técnico como herramienta y medio, por lo que no precisa de un singular adiestramiento instrumental, propio de profesionales especializados. Sin embargo, si bien el aprendizaje de ciertos aspectos del dibujo técnico se apoya en ejecuciones prácticas, como vistas necesarias, acotación, etc., en otro aspecto del mismo, como representación de elementos normalizados, es posible su identificación sobre planos ya ejecutados, con lo que no se justifica su dibujo de forma aislada para aprender su representación convencional.

En general, y para aprovechar al máximo el número de horas lectivas del curso, las actividades deben distribuirse mediante trabajos a limpio y resoluciones a mano alzada. Sin duda, conviene que el alumno adquiera soltura con todos los instrumentos y la rapidez y precisión necesarias; por ello, al menos una tercera parte de sus trabajos deberá realizarlos con los instrumentos. Sin embargo, el repaso de muchas construcciones y cierto tipo de problemas geométricos y de descriptiva puede hacerlos a mano alzada con el portaminas. Este sistema de aprendizaje, que aparentemente no tiene importancia, supone para el alumno

un ahorro de tiempo muy estimable que puede dedicar a ampliar el número de actividades. Esta metodología, aplicada personalmente a lo largo de más de cuarenta años en la enseñanza del dibujo técnico, la recomendamos de forma especial por los frutos que produce. El alumno emplea menos tiempo y sobre todo “suelta su mano” y consigue hacer correctamente croquis, perspectivas, esquemas y diseños.

Evaluación

- Los criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada una de las materias, que podemos encontrar en los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asociados a los distintos bloques de contenidos.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos del Bachillerato en las evaluaciones continuas y final de la materia de la asignatura de Dibujo técnico, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en las tablas correspondientes del apartado 8 de este documento.

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua, siempre que los contenidos de la materia lo permitan tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Criterios a seguir en el proceso de evaluación:

- **Los conceptos** se evaluarán de forma prioritaria en las pruebas objetivas (exámenes), aunque la naturaleza de esta materia reclama un uso adecuado de estos contenidos en la elaboración de láminas y otros ejercicios.
- **Los procedimientos** se evaluarán de forma prioritaria en las láminas si bien estos contenidos, de forma más atenuada, estarán presentes también en la correcta presentación de las pruebas objetivas.

Instrumentos de evaluación:

Los instrumentos de evaluación consistirán, básicamente, en las pruebas objetivas (para los conceptos) y la realización de actividades sobre láminas (para los procedimientos).

La puntuación en la evaluación estará compuesta por la suma obtenida de la calificación de los aspectos siguientes:

- Solución correcta 80%
- Calidad gráfica 20%

Ponderación de los instrumentos de evaluación en la calificación	
Los exámenes teórico- prácticos	80% de la calificación global.
Los trabajos de ejercicios y láminas	20% de la calificación global.

Sobre una calificación global de 10 puntos, 8 puntos corresponderían a contenidos conceptuales (pruebas objetivas), y 2 puntos a contenidos procedimentales (láminas y ejercicios)

Precisiones sobre la calificación:

- En la calificación de los trabajos, láminas y otras actividades, se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega.
- Es imprescindible que el alumno traiga los materiales de trabajo a clase.
- Es imprescindible que el alumno entregue todos los trabajos para que se le haga la nota media.

Organización y distribución de los contenidos de bachillerato I

-
- Los contenidos se establecen en el currículo de cada una de las materias, que podemos encontrar en los anexos I, II y III de las Órdenes de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria o el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje

Los bloques de contenidos del Dibujo Técnico I (*el qué enseñar*) son los reflejados en el real decreto 1105/2014 (currículo del Bachillerato) y las unidades temáticas las propuestas en el libro de Dibujo Técnico I del libro de texto

BLOQUE 1. Geometría y Dibujo técnico

Contenidos

1: INSTRUMENTOS DE DIBUJO

Características y empleo

2: TRAZADOS FUNDAMENTALES

Reconocimiento de la geometría en la naturaleza y en el arte y como instrumento para el diseño

3: TRAZADOS FUNDAMENTALES EN EL PLANO Paralelas, perpendiculares, mediatrices. Operaciones con ángulos

4: ESCALAS

5: CONSTRUCCIÓN DE FORMAS POLIGONALES I

Triángulos. Rectas y puntos notables de un triángulo

6: CONSTRUCCIÓN DE FORMAS POLIGONALES II

Cuadriláteros. Polígonos regulares

7: RELACIONES GEOMÉTRICAS

Proporcionalidad, semejanza, igualdad y equivalencia

8: TRANSFORMACIONES GEOMÉTRICAS

Traslación, giro, simetría, homotecia y afinidad

9: TANGENCIAS

10: CURVAS TÉCNICAS

Óvalo, ovoide, espiral y voluta. Trazado como aplicación de tangencias

11: GEOMETRÍA

Aplicaciones de la geometría. Geometría y nuevas tecnologías

Criterios de evaluación

1. Resolver problemas de configuración de formas poligonales sencillas en el plano con la ayuda de útiles convencionales de dibujo sobre tablero, aplicando los fundamentos de la geometría métrica de acuerdo con un esquema "paso a paso" y/o figura de análisis elaborada previamente.

Estándares de aprendizaje

- 1.1. Diseña, modifica o reproduce formas basadas en redes modulares cuadradas con la ayuda de la escuadra y el cartabón, utilizando recursos gráficos para destacar claramente el trazado principal elaborado de las líneas auxiliares utilizadas.
- 1.2. Determina con la ayuda de regla y compás los principales lugares geométricos de aplicación a los trazados fundamentales en el plano comprobando gráficamente el cumplimiento de las condiciones establecidas.
- 1.3. Relaciona las líneas y puntos notables de triángulos, cuadriláteros y polígonos con sus propiedades, identificando sus aplicaciones.
- 1.4. Comprende las relaciones métricas de los ángulos de la circunferencia y el círculo, describiendo sus propiedades e identificando sus posibles aplicaciones.
- 1.5. Resuelve triángulos con la ayuda de regla y compás aplicando las propiedades de sus líneas y puntos notables y los principios geométricos elementales, justificando el procedimiento utilizado.
- 1.6. Diseña, modifica o reproduce cuadriláteros y polígonos analizando las relaciones métricas esenciales y resolviendo su trazado por triangulación, radiación, itinerario o relaciones de semejanza.
- 1.7. Reproduce figuras proporcionales determinando la razón idónea para el espacio de dibujo disponible, construyendo la escala gráfica correspondiente en función de la apreciación establecida y utilizándola con la precisión requerida.
- 1.8. Comprende las características de las transformaciones geométricas elementales (giro, traslación, simetría, homotecia y afinidad), identificando sus invariantes y aplicándolas para la resolución de problemas geométricos y para la representación de formas planas.

Contenidos

9: TANGENCIAS

10: CURVAS TÉCNICAS

Óvalo, ovoide, espiral y voluta. Trazado como aplicación de tangencias I

11: GEOMETRÍA

Aplicaciones de la geometría. Geometría y nuevas tecnologías

Criterios de evaluación

2. Dibujar curvas técnicas y figuras planas compuestas por circunferencias y líneas rectas, aplicando los conceptos fundamentales de tangencias, resaltando la forma final determinada e indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.

Estándares de aprendizaje

2. 1. Identifica las relaciones existentes entre puntos de tangencia, centros y radios de circunferencias, analizando figuras compuestas por enlaces entre líneas rectas y arcos de circunferencia.
2. 2. Resuelve problemas básicos de tangencias con la ayuda de regla y compás aplicando con rigor y exactitud sus propiedades intrínsecas, utilizando recursos gráficos para destacar claramente el trazado principal elaborado de las líneas auxiliares utilizadas.
2. 3. Aplica los conocimientos de tangencias a la construcción de óvalos, ovoides y espirales, relacionando su forma con las principales aplicaciones en el diseño arquitectónico e industrial.
2. 4 Diseña a partir de un boceto previo o reproduce a la escala conveniente figuras planas que contengan enlaces entre líneas rectas y arcos de circunferencia, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos

BLOQUE 2. Sistemas de representación

Contenidos

12: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

13: SISTEMA DIÉDRICO I

Criterios de evaluación

1. Relacionar los fundamentos y características de los sistemas de representación con sus posibles aplicaciones al dibujo técnico, seleccionando el sistema adecuado al objetivo previsto, identificando las ventajas e inconvenientes en función de la información que se desee mostrar y de los recursos disponibles.

Estándares de aprendizaje

- 1.1. Identifica el sistema de representación empleado a partir del análisis de dibujos técnicos, ilustraciones o fotografías de objetos o espacios, determinando las características diferenciales y los elementos principales del sistema.
- 1.2. Establece el ámbito de aplicación de cada uno de los principales sistemas de representación, ilustrando sus ventajas e inconvenientes mediante el dibujo a mano alzada de un mismo cuerpo geométrico sencillo.
- 1.3. Selecciona el sistema de representación idóneo para la definición de un objeto o espacio, analizando la complejidad de su forma, la finalidad de la representación, la exactitud requerida y los recursos informáticos disponibles.
- 1.4. Comprende los fundamentos del sistema diédrico, describiendo los procedimientos de obtención de las proyecciones y su disposición normalizada

Contenidos

14: SISTEMA DIÉDRICO II

15: SISTEMA DIÉDRICO III

16: SISTEMA DE PLANOS ACOTADOS

Criterios de evaluación

2. Representar formas tridimensionales sencillas a partir de perspectivas, fotografías, piezas reales o espacios del entorno próximo, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados, disponiendo de acuerdo a la norma las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca.

Estándares de aprendizaje

2.1. Diseña o reproduce formas tridimensionales sencillas, dibujando a mano alzada sus vistas principales en el sistema de proyección ortogonal establecido por la norma de aplicación, disponiendo las proyecciones suficientes para su definición e identificando sus elementos de manera inequívoca.

2.2. Visualiza en el espacio perspectivo formas tridimensionales sencillas definidas suficientemente por sus vistas principales, dibujando a mano alzada axonometrías convencionales (isometrías y caballeras).

2.3. Comprende el funcionamiento del sistema diédrico, relacionando sus elementos, convencionalismos y notaciones con las proyecciones necesarias para representar inequívocamente la posición de puntos, rectas y planos, resolviendo problemas de pertenencia, intersección y verdadera magnitud.

2.4. Determina secciones planas de objetos tridimensionales sencillos, visualizando intuitivamente su posición mediante perspectivas a mano alzada, dibujando sus proyecciones diédricas y obteniendo su verdadera magnitud.

2.5. Comprende el funcionamiento del sistema de planos acotados como una variante del sistema diédrico que permite rentabilizar los conocimientos adquiridos, ilustrando sus principales aplicaciones mediante la resolución de problemas sencillos de pertenencia e intersección y obteniendo perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel

Contenidos

17-SISTEMA AXONOMÉTRICO
18- SISTEMA DE PERSPECTIVA CABALLERA

Criterios de evaluación

3. Dibujar perspectivas de formas tridimensionales a partir de piezas reales o definidas por sus proyecciones ortogonales, seleccionando la axonometría adecuada al propósito de la representación, disponiendo la posición de los ejes en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y utilizando, en su caso, los coeficientes de reducción determinados.

Estándares de aprendizaje

3.1. Realiza perspectivas isométricas de cuerpos definidos por sus vistas principales, con la ayuda de útiles de dibujo sobre tablero, representando las circunferencias situadas en caras paralelas a los planos coordenados como óvalos en lugar de elipses, simplificando su trazado.

3.2. Realiza perspectivas caballeras de cuerpos o espacios con circunferencias situadas en caras paralelas a un solo de los planos coordenados, disponiendo su orientación para simplificar su trazado

Contenidos

19: SISTEMA CÓNICO DE PERSPECTIVA LINEAL I

20: SISTEMA CÓNICO DE PERSPECTIVA LINEAL II

Criterios de evaluación

4. Dibujar perspectivas cónicas de formas tridimensionales a partir de espacios del entorno o definidas por sus proyecciones ortogonales, valorando el método seleccionado, considerando la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final.

Estándares de aprendizaje

4.1. Comprende los fundamentos de la perspectiva cónica, clasificando su tipología en función de la orientación de las caras principales respecto al plano de cuadro y la repercusión de la posición del punto de vista sobre el resultado final, determinando el punto principal, la línea de horizonte, los puntos de fuga y sus puntos de medida. 4.2. Dibuja con la ayuda de útiles de dibujo perspectivas cónicas centrales de cuerpos o espacios con circunferencias situadas en caras paralelas a uno solo de los planos coordinados, disponiendo su orientación para simplificar su trazado. 4.3. Representa formas sólidas o espaciales con arcos de circunferencia en caras horizontales o verticales, dibujando perspectivas cónicas oblicuas con la ayuda de útiles de dibujo, simplificando la construcción de las elipses perspectivas

BLOQUE 3. Normalización

Contenidos

21: NORMALIZACIÓN

22: FORMATOS

Criterios de evaluación

1. Valorar la normalización como convencionalismo para la comunicación universal que permite simplificar los métodos de producción, asegurar la calidad de los productos, posibilitar su distribución y garantizar su utilización por el destinatario final.

Estándares de aprendizaje

1.1. Describe los objetivos y ámbitos de utilización de las normas UNE, EN e ISO, relacionando las específicas del dibujo técnico con su aplicación para la elección y doblado de formatos, para el empleo de escalas, para establecer el valor representativo de las líneas, para disponer las vistas y para la acotación.

Contenidos

23: ACOTACIÓN

Criterios de evaluación

2. Aplicar las normas nacionales, europeas e internacionales relacionadas con los principios generales de representación, formatos, escalas, acotación y métodos de proyección ortográficos y axonométricos, considerando el dibujo técnico como lenguaje universal, valorando la necesidad de conocer su sintaxis, utilizándolo de forma objetiva para la interpretación de planos técnicos y para la elaboración de bocetos, esquemas, croquis y planos.

Estándares de aprendizaje

- 2.1. Obtiene las dimensiones relevantes de cuerpos o espacios representados utilizando escalas normalizadas.
- 2.2. Representa piezas y elementos industriales o de construcción, aplicando las normas referidas a los principales métodos de proyección ortográficos, seleccionando las vistas imprescindibles para su definición, disponiéndolas adecuadamente y diferenciando el trazado de ejes, líneas vistas y ocultas.
- 2.3. Acota piezas industriales sencillas identificando las cotas necesarias para su correcta definición dimensional, disponiendo de acuerdo a la norma.
- 2.4. Acota espacios arquitectónicos sencillos identificando las cotas necesarias para su correcta definición dimensional, disponiendo de acuerdo a la norma.
- 2.5. Representa objetos con huecos mediante cortes y secciones, aplicando las normas básicas correspondientes.

Organización y distribución de los contenidos de bachillerato II

BLOQUE 1. Geometría y Dibujo técnico

Contenidos

- 1: TRAZADOS EN EL PLANO
- 2: POTENCIA
- 3: INVERSIÓN
- 4 TANGENCIAS

Criterios de evaluación

1. Resolver problemas de tangencias mediante la aplicación de las propiedades del arco capaz, de los ejes y centros radicales y/o de la transformación de circunferencias y rectas por inversión, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.

Estándares de aprendizaje

1.1. Identifica la estructura geométrica de objetos industriales o arquitectónicos a partir del análisis de plantas, alzados, perspectivas o fotografías, señalando sus elementos básicos y determinando las principales relaciones de proporcionalidad. 1.2. Determina lugares geométricos de aplicación al Dibujo aplicando los conceptos de potencia o inversión. 1.3. Transforma por inversión figuras planas compuestas por puntos, rectas y circunferencias describiendo sus posibles aplicaciones a la resolución de problemas geométricos. 1.4. Selecciona estrategias para la resolución de problemas geométricos complejos, analizando las posibles soluciones y transformándolos por analogía en otros problemas más sencillos. 1.5. Resuelve problemas de tangencias aplicando las propiedades de los ejes y centros radicales, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada, los puntos de enlace y la relación entre sus elementos.

Contenidos

	<p>5: CURVAS CÓNICAS 6: CURVAS TÉCNICAS</p>
<p>Criterios de evaluación</p>	
	<p>2. Dibujar curvas cíclicas y cónicas, identificando sus principales elementos y utilizando sus propiedades fundamentales para resolver problemas de pertenencia, tangencia o incidencia.</p>
<p>Estándares de aprendizaje</p>	
	<p>2.1. Comprende el origen de las curvas cónicas y las relaciones métricas entre elementos, describiendo sus propiedades e identificando sus aplicaciones.</p> <p>2.2. Resuelve problemas de pertenencia, intersección y tangencias entre líneas rectas y curvas cónicas, aplicando sus propiedades y justificando el procedimiento utilizado.</p> <p>2.3. Traza curvas cónicas determinando previamente los elementos que las definen, tales como ejes, focos, directrices, tangentes o asíntotas, resolviendo su trazado por puntos o por homología respecto a la circunferencia.</p>
<p>Contenidos</p>	
	<p>7: TRANSFORMACIONES GEOMÉTRICAS</p>
<p>Criterios de evaluación</p>	
	<p>3. Relacionar las transformaciones homológicas con sus aplicaciones a la geometría plana y a los sistemas de representación, valorando la rapidez y exactitud en los trazados que proporciona su utilización.</p>
<p>Estándares de aprendizaje</p>	

3.1. Comprende las características de las transformaciones homológicas identificando sus invariantes geométricos, describiendo sus aplicaciones.

3.2. Aplica la homología y la afinidad a la resolución de problemas geométricos y a la representación de formas planas.

3.3. Diseña a partir de un boceto previo o reproduce a la escala conveniente figuras planas complejas, indicando gráficamente la construcción auxiliar utilizada.

BLOQUE 2. Sistemas de representación

Contenidos

8: SISTEMA DIÉDRICO I

Criterios de evaluación

1. Valorar la importancia de la elaboración de dibujos a mano alzada para desarrollar la "visión espacial", analizando la posición relativa entre rectas, planos y superficies, identificando sus relaciones métricas para determinar el sistema de representación adecuado y la estrategia idónea que solucione los problemas de representación de cuerpos o espacios tridimensionales.

Estándares de aprendizaje

- 1.1. Comprende los fundamentos o principios geométricos que condicionan el paralelismo y perpendicularidad entre rectas y planos, utilizando el sistema diédrico o, en su caso, el sistema de planos acotados como herramienta base para resolver problemas de pertenencia, posición, mínimas distancias y verdadera magnitud.
- 1.2. Representa figuras planas contenidos en planos paralelos, perpendiculares u oblicuos a los planos de proyección, trazando sus proyecciones diédricas.
- 1.3. Determina la verdadera magnitud de segmentos, ángulos y figuras planas utilizando giros, abatimientos o cambios de plano en sistema diédrico y, en su caso, en el sistema de planos acotados.

Contenidos

9: SISTEMA DIÉDRICO II

Criterios de evaluación

2. Representar poliedros regulares, pirámides, prismas, cilindros y conos mediante sus proyecciones ortográficas, analizando las posiciones singulares respecto a los planos de proyección, determinando las relaciones métricas entre sus elementos, las secciones planas principales y la verdadera magnitud o desarrollo de las superficies que los conforman.

Estándares de aprendizaje

- 2.1. Representa el hexaedro o cubo en cualquier posición respecto a los planos coordenados, el resto de los poliedros regulares, prismas y pirámides en posiciones favorables, con la ayuda de sus proyecciones diédricas, determinando partes vistas y ocultas.
- 2.2. Representa cilindros y conos de revolución aplicando giros o cambios de plano para disponer sus proyecciones diédricas en posición favorable para resolver problemas de medida.
- 2.3. Determina la sección plana de cuerpos o espacios tridimensionales formados por superficies poliédricas, cilíndricas, cónicas y/o esféricas, dibujando sus proyecciones diédricas y obteniendo su verdadera magnitud.
- 2.4. Halla la intersección entre líneas rectas y cuerpos geométricos con la ayuda de sus proyecciones diédricas o su perspectiva, indicando el trazado auxiliar utilizado para la determinación de los puntos de entrada y salida.
- 2.5. Desarrolla superficies poliédricas, cilíndricas y cónicas, con la ayuda de sus proyecciones diédricas, utilizando giros, abatimientos o cambios de plano para obtener la verdadera magnitud de las aristas y caras que las conforman.
- 2.4. Determina secciones planas de objetos tridimensionales sencillos, visualizando intuitivamente su posición mediante perspectivas a mano alzada, dibujando sus proyecciones diédricas y obteniendo su verdadera magnitud.
- 2.5. Comprende el funcionamiento del sistema de planos acotados como una variante del sistema diédrico que permite rentabilizar los conocimientos adquiridos, ilustrando sus principales aplicaciones mediante la resolución de problemas sencillos de pertenencia e intersección y obteniendo perfiles de un terreno a partir de sus curvas de nivel

Contenidos

TEMA 10: SISTEMA AXONOMÉTRICO ORTOGONAL

Criterios de evaluación

3. Dibujar axonometrías de poliedros regulares, pirámides, prismas, cilindros y conos, disponiendo su posición en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y/o de la conveniencia de los trazados necesarios, utilizando la ayuda del abatimiento de figuras planas situadas en los planos coordenados, calculando los coeficientes de reducción y determinando las secciones planas principales.

Estándares de aprendizaje

- 3.1. Comprende los fundamentos de la axonometría ortogonal, clasificando su tipología en función de la orientación del triedro fundamental, determinando el triángulo de trazas y calculando los coeficientes de corrección.
- 3.2. Dibuja axonometrías de cuerpos o espacios definidos por sus vistas principales, disponiendo su posición en función de la importancia relativa de las caras que se deseen mostrar y/o de la conveniencia de los trazados necesarios.
- 3.3. Determina la sección plana de cuerpos o espacios tridimensionales formados por superficies poliédricas, dibujando isometrías o perspectivas caballerías.

BLOQUE 3. Documentación gráfica de proyectos

Contenidos

TEMA 11: EL PROCESO DE DISEÑO Y FABRICACIÓN
TEMA 12: PLANOS TÉCNICOS
TEMA 13: NORMALIZACIÓN
TEMA 14: ROSCAS
TEMA 15: ELEMENTOS NORMALIZADOS
TEMA 16: PROYECTOS DE MECANISMOS

Criterios de evaluación

1. Elaborar bocetos, croquis y planos necesarios para la definición de un proyecto sencillo relacionado con el diseño industrial o arquitectónico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona la utilización de aplicaciones informáticas, planificando de manera conjunta su desarrollo, revisando el avance de los trabajos y asumiendo las tareas encomendadas con responsabilidad.

Estándares de aprendizaje

- 1.1. Elabora y participa activamente en proyectos cooperativos de construcción geométrica, aplicando estrategias propias adecuadas al lenguaje del Dibujo técnico.
- 1.2. Identifica formas y medidas de objetos industriales o arquitectónicos, a partir de los planos técnicos que los definen.

- 1.3. Dibuja bocetos a mano alzada y croquis acotados para posibilitar la comunicación técnica con otras personas.
- 1.4. Elabora croquis de conjuntos y/o piezas industriales u objetos arquitectónicos, disponiendo las vistas, cortes y/o secciones necesarias, tomando medidas directamente de la realidad o de perspectivas a escala, elaborando bocetos a mano alzada para la elaboración de dibujos acotados y planos de montaje, instalación, detalle o fabricación, de acuerdo a la normativa de aplicación.

Contenidos

TEMA 17: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Criterios de evaluación

2. Presentar de forma individual y colectiva los bocetos, croquis y planos necesarios para la definición de un proyecto sencillo relacionado con el diseño industrial o arquitectónico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona la utilización de aplicaciones informáticas, planificando de manera conjunta su desarrollo, revisando el avance de los trabajos y asumiendo las tareas encomendadas con responsabilidad.

Estándares de aprendizaje

- 2.1. Comprende las posibilidades de las aplicaciones informáticas relacionadas con el Dibujo técnico, valorando la exactitud, rapidez y limpieza que proporciona su utilización.
- 2.2. Representa objetos industriales o arquitectónicos con la ayuda de programas de dibujo vectorial 2D, creando entidades, importando bloques de bibliotecas, editando objetos y disponiendo la información relacionada en capas diferenciadas por su utilidad.
- 2.3. Representa objetos industriales o arquitectónicos utilizando programas de creación de modelos en 3D, insertando sólidos elementales, manipulándolos hasta obtener la forma buscada, importando modelos u objetos de galerías o bibliotecas, incorporando texturas, seleccionando el encuadre, la iluminación y el punto de vista idóneo al propósito buscado.
- 2.4. Presenta los trabajos de Dibujo técnico utilizando recursos gráficos e informáticos, de forma que estos sean claros, limpios y respondan al objetivo para los que han sido realizados.

9 APÉNDICE

Marco normativo

- ✓ Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ✓ Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- ✓ Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.